

000 2 2 4

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000002

000324

	INOCENCIO PARRALES Y GUALE	DIESEL	
Título de Tercer Nivel	ABOGADO	ABOGADO	ABOGADO
Títulos de Cuarto Nivel			

(Insertar más filas de ser necesario)

2. CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ EL EVENTO
CAPACITACIÓN RECIBIDA			
JORNADA JURIDICA DE ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTO EN CONTRAVENCIONES PENALES	2007-10-31	MASDE16HORAS	COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI
DERECHO PROCESAL PENAL Y DERECHO POLITICO Y CONSTITUCIONAL	2007-03-23	MASDE16HORAS	ASOCIACION JUSTICIA Y DERECHO
PRIMER CURSO NACIONAL SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES	2010-09-10	MASDE16HORAS	CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAQUIL
SEMINARIO REFORMA PROCESAL PENAL EN EL ECUADOR	2010-07-23*	MASDE16HORAS	COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI
SEMINARIO TALLER DE COMERCIO ELECTRONICO	2005-02-24	MASDE16HORAS	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI
SEMINARIO TALLER DE GESTION DE COOPERATIVAS DE CONSUMO	1992-01-07	MASDE16HORAS	COOPERATIVA NUEVO AMANECER
CONTABILIDAD BASICA FASE I	1993-12-17	MASDE16HORAS	SECAP
CAPACITACIÓN IMPARTIDA			
SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL	2009-08-14	ENTRE9Y16HORAS	GOBIERNO PARROQUIAL DE PUERTO MACHALILLA
SEMINARIO SEGURIDAD PERSONAL, SEGURO SOCIAL CAMPESINO Y DERECHO CONSTITUCIONAL	2009-08-23	MASDE16HORAS	GOBIERNO PARROQUIAL DE PUERTO MACHALILLA
SEMINARIO TALLER TRABAJO COMUNITARIO	2008-12-15	MASDE16HORAS	COMUNA VICTOR MANUEL RENDON
TALLER DE LIDERAZGO	2009-03-07	MASDE16HORAS	UNION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL CANTON PAJAN UOCACP
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	2008-04-02	ENTRE9Y16HORAS	COMITE DE DESARROLLO AGRICOLA Y SOCIAL "ELOY ALFARO DELGADO"
SITUACION SOCIO POLITICA DEL PAIS, COOPERATIVISMO Y LIDERAZGO	2003-10-03	MASDE16HORAS	FEDERACION UNICA NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO

000003

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000004

000320

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS	2005-12-13	ENTRE9Y16HORAS	FEDERACION UNICA NACIONAL DE AFLIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO
PROGRAMA ANUAL DE FORMACION DE LIDERES COMUNITARIOS	2003-11-29	ENTRE9Y16HORAS	FEDERACION UNICA NACIONAL DE AFLIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURO SOCIAL CAMPESINO	2007-02-03	MASDE16HORAS	FEDERACION UNICA NACIONAL DE AFLIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURO SOCIAL CAMPESINO	2000-08-09	MINIMO8HORAS	FEDERACION UNICA NACIONAL DE AFLIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURO SOCIAL CAMPESINO	2001-02-10	ENTRE9Y16HORAS	FEDERACION UNICA NACIONAL DE AFLIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURO SOCIAL CAMPESINO	1999-05-14	MASDE16HORAS	FEDERACION UNICA NACIONAL DE AFLIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURO SOCIAL CAMPESINO	2006-12-11	MASDE16HORAS	FEDERACION UNICA NACIONAL DE AFLIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO

(Insertar más filas de ser necesario)

3. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO, INCLUIDA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE / HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES
UNION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS	PRESIDENTE	2006-05-25/ 2008-05-25	PRESIDENTE
COMITE PROMEJORAS DE LA CDLA LUIS BUSTAMANTE	PRESIDENTE	1990-11-10/ 1993-04-20	PRESIDENTE
COMITE PROMEJORAS DE LA CDLA LUIS BUSTAMANTE	PRESIDENTE	1993-04-20/ 1996-01-10	PRESIDENTE
COMITE PROMEJORAS DE LA CDLA LUIS BUSTAMANTE	PRESIDENTE	1996-01-10/ 1999-01-15	PRESIDENTE
COMITE PROMEJORAS DE LA CDLA LUIS BUSTAMANTE	VICEPRESIDENTE	1999-01-15/ 2001-02-10	VICEPRESIDENTE
COMITE PROMEJORAS DE LA CDLA LUIS BUSTAMANTE	VICEPRESIDENTE	2001-02-10/ 2003-11-10	VICEPRESIDENTE
COMITE PROMEJORAS DE LA CDLA LUIS BUSTAMANTE	SINDICO	2006-06-10/ 2008-06-10	SINDICO
COMITE PROMEJORAS DE LA CDLA LUIS BUSTAMANTE	SINDICO	2013-04-27/ 2017-08-16	SINDICO
COMITE PROMEJORAS NUEVOS HORIZONTES	SINDICO	2008-10-20/ 2010-10-20	SINDICO
FEDERACION NACIONAL DE ARMADORES	SINDICO	2011-10-10/ 2017-08-16	SINDICO

(Insertar más filas de ser necesario)

6. OTROS MÉRITOS

0000005

000327

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000006

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, OBRAS PUBLICADAS, INVESTIGACIONES, ENSAYOS Y/O ARTÍCULOS PUBLICADOS	ORGANIZACIÓN QUE OTORGA EL RECONOCIMIENTO	FECHA DE OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS		
RECONOCIMIENTO	COMITÉ PROMEJORAS DE LA CDLA LUIS BUSTAMANTE	2006-12-10
CERTIFICADO	FEDERACION UNICA DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	2016-08-15
CERTIFICADO	FEDERACION UNICA DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	2016-07-10
CERTIFICADO	FROCAMPO	2009-11-04
EXPERIENCIA COOMO VEEDOR, OBSERVADOR O VOLUNTARIO		
		
LIDERAZGO EN INICIATIVAS CIUDADANAS		

(Insertar más filas de ser necesario)


FIRMA DEL POSTULANTE

000370

**ESPACIO
EN BLANCO**



00000003



000320

NUMERO DE POSTULANTE #	320
------------------------	-----

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE
SELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CNE.**

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

DIGNIDAD:	CCS CNE		
POSTULA POR:	ORGANIZACION	ORGANIZACIÓN:	COMITE PROMEJORAS DE LA CIUDADELA LUIS BUSTAMANTE

Identificación del Postulante:

CÉDULA:	1303535494		
NOMBRES:	ANDRES WILMER		
APELLIDOS:	GONZALEZ SANCHEZ		
FECHA DE NACIMIENTO:	1961-12-20	EDAD:	55
SEXO:	MASCULINO	PUEBLO/NACIONALIDAD:	MONTUBIO

Domicilio del postulante:

PAÍS:	ECUADOR	PROVINCIA:	MANABI
CANTÓN:	JIPIJAPA	PARROQUIA:	MANUEL INOCENCIO PARRALES Y GUALE
ZONA:	URBANA	PAÍS/INT.:	
DIRECCIÓN:	[REDACTED]		

TELÉFONO:	[REDACTED]	TELÉFONO CELULAR:	[REDACTED]
CORREO:	[REDACTED]	CORREO ALTERNATIVO:	[REDACTED]

1.- FORMACIÓN:

ABOGADO	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE	2011-07-13
---------	----------------------------------	------------

2.- CAPACITACIÓN ESPECÍFICA:

CAPACITACIÓN RECIBIDA:			
JORNADA JURIDICA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTO EN CONTRAVENCIONES PENALES	COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI	2007-10-31	MASDE16HORAS
DERECHO PROCESAL PENAL Y DERECHO POLÍTICO Y CONSTITUCIONAL	ASOCIACION JUSTICIA Y DERECHO	2007-03-23	MASDE16HORAS
PRIMER CURSO NACIONAL SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES	CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAQUIL	2010-09-10	MASDE16HORAS
SEMINARIO REFORMA PROCESAL PENAL EN EL ECUADOR	COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI	2010-07-23	MASDE16HORAS
SEMINARIO TALLER DE COMERCIO ELECTRONICO	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	2005-02-24	MASDE16HORAS
SEMINARIO TALLER DE GESTION DE COOPERATIVAS DE CONSUMO	COOPERATIVA NUEVO AMANECER	1992-01-07	MASDE16HORAS
CONTABILIDAD BASICA FASE I	SECAP	1993-12-17	MASDE16HORAS
CAPACITACIÓN IMPARTIDA:			
SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL	UNION NACIONAL DE EDUCADORES	2006-02-16	ENTRE9Y16HORAS
SEMINARIO SEGURIDAD SOCIAL, SEGURO SOCIAL CAMPESINO Y DERECHO CONSTITUCIONAL	FEDERACION UNICA NACIONAL DE AFLADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	2008-02-05	MASDE16HORAS
SEMINARIO TALLER TRABAJO COMUNITARIO	INSTITUTO TECNICO SUPERIOR AB JAIME ROLDOS A	2009-01-19	MASDE16HORAS

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000010



000329

TALLER DE LIDERAZGO	GOBIERNO PARROQUIAL DE PUERTO MACHALILLA	2009-08-14	ENTRE9Y16HORAS
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	GOBIERNO PARROQUIAL DE PUERTO MACHALILLA	2009-08-23	MASDE16HORAS
SITUACION SOCIO POLITICA DEL PAIS, COOPERATIVISMO Y LIDERAZGO	COMUNA VICTOR MANUEL RENDON	2008-12-15	MASDE16HORAS
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS	UNION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL CANTON PAJAN UOCACP	2009-03-07	MASDE16HORAS
PROGRAMA ANUAL DE FORMACION DE LIDERES COMUNITARIOS	COMITE DE DESARROLLO AGRICOLA Y SOCIAL "ELOY ALFARO DELGADO"	2008-04-02	ENTRE9Y16HORAS
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURO SOCIAL CAMPESINO	FEDERACION UNICA NACIONAL DE AFLADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	2003-10-03	MASDE16HORAS
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURO SOCIAL CAMPESINO	FEDERACION UNICA NACIONAL DE AFLADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	2005-12-13	ENTRE9Y16HORAS
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURO SOCIAL CAMPESINO	FEDERACION UNICA NACIONAL DE AFLADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	2003-11-29	ENTRE9Y16HORAS
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURO SOCIAL CAMPESINO	FEDERACION UNICA NACIONAL DE AFLADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	2007-02-03	MASDE16HORAS
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURO SOCIAL CAMPESINO	FEDERACION UNICA NACIONAL DE AFLADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	2000-08-09	MINIMO8HORAS
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURO SOCIAL CAMPESINO	FEDERACION UNICA NACIONAL DE AFLADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	2001-02-10	ENTRE9Y16HORAS
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURO SOCIAL CAMPESINO	FEDERACION UNICA NACIONAL DE AFLADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	1999-05-14	MASDE16HORAS
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURO SOCIAL CAMPESINO	FEDERACION UNICA NACIONAL DE AFLADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	2006-12-11	MASDE16HORAS

3.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL.

UNION DE ORGANIZACIONES CAMPESIN	PRESIDENTE	2006-05-25	2008-05-25
COMITE PROMEJORAS DE LA CDLA LUI	PRESIDENTE	1990-11-10	1993-04-20
COMITE PROMEJORAS DE LA CDLA LUI	PRESIDENTE	1993-04-20	1996-01-10
COMITE PROMEJORAS DE LA CDLA LUI	PRESIDENTE	1996-01-10	1999-01-15
COMITE PROMEJORAS DE LA CDLA LUI	VICEPRESIDENTE	1999-01-15	2001-02-10
COMITE PROMEJORAS DE LA CDLA LUI	VICEPRESIDENTE	2001-02-10	2003-11-10
COMITE PROMEJORAS DE LA CDLA LUI	SINDICO	2006-06-10	2008-06-10
COMITE PROMEJORAS DE LA CDLA LUI	SINDICO	2013-04-27	2017-08-16
COMITE PROMEJORAS NUEVOS HORIZON	SINDICO	2008-10-20	2010-10-20
FEDERACION NACIONAL DE ARMADORES	SINDICO	2011-10-10	2017-08-16

4.- OTROS MÉRITOS

RECONOCIMIENTO POR EL COMITE PRO	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2006-12-10
FEDERACION UNICA NACIONAL DE AFL	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2016-08-15
FEDERACION UNICA NACIONAL DE AFL	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2016-07-10
CERTIFICADO FROCAMPO	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2009-11-04
POR PARTICIPACION SEMINARIO CONSEJO PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2005-11-17
MENCION DE HONOR SUBCOMITE DE SA	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2008-11-27
DIPLOMA DE HONOR FROCAMPO	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2008-08-16
MENCION DE HONOR INSTITUTO ECUAT	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2009-07-17
RECONOCIMIENTO UNION NACIONAL DE	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2009-10-26
MENCION DE HONOR FEDERACION UNIC	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2000-08-05
RECONOCIMIENTO ASOCIACION DE DES	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2008-11-29

0000011

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000012



000320

RECONOCIMIENTO CENTRO DE GESTION	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2007-08-10
RECONOCIMIENTO COMITE DE DESARRO	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2007-10-18
MENCION DE HONOR FEUNASSC	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2005-12-10
RECONOCIMIENTO UNION DE ORGANIZA	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2009-03-28
CERTIFICADO UNIVERSIDAD LAICA EL	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2009-10-31
CERTIFICADO CENTRO DE GESTION CO	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2009-10-25
CERTIFICADO UNIVERSIDAD LAICA EL	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2009-10-31
CERTIFICADO CUMA VICTOR MAMUEL R	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2009-11-04
CERTIFICADO FEDERACION UNICA NAC	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2016-08-15
CERTIFICADO GOBIERNO AUTONOMO DE	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2017-08-01
CERTIFICADO GOBIERNO AUTONOMO DE	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2017-08-10
CERTIFICADO GOBIERNO AUTONOMO DE	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2017-08-14
CERTIFICADO FEDERACION DE ARMADO	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2017-08-14
CERTIFICADO FEDERACION DE ARMADO	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2017-08-07
CERTIFICADO FEDERACION UNICA NAC	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2009-11-04
RECONOCIMIENTO COMITE DE DESARRO	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2009-10-20
RECONOCIMIENTO COMUNA VICTOR MAN	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2006-01-15
RECONOCIMIENTO COMITE PRO-MEJORA	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2008-09-10
CERTIFICADO FEDERACION DE ARMADO	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2017-08-14
CERTIFICADO UNION DE ORGANIZACION	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2009-10-28
CERTIFICACION COMITE PROMEJORAS D	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2009-11-01
CERTIFICACION COMITE PRO-MEJORAS	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2009-10-30
CERTIFICACION ASOCIACION DE DESA	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2009-11-02
CERTIFICACION GOBIERNO DE LA PAR	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2009-11-04
CERTIFICADO UNION DE ORGANIZACION	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2009-11-04
CERTIFICADO UNIVERSIDAD LAICA EL	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2009-10-31
CERTIFICACION COMITE PROMEJORAS D	PREMIO O RECONOCIMIENTO	2009-11-03



5.- ACCIONES AFIRMATIVAS:

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para éste Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCCS para que haga pública la información contenida en mi expediente personal.

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.

0000013

000324

**ESPACIO
EN BLANCO**

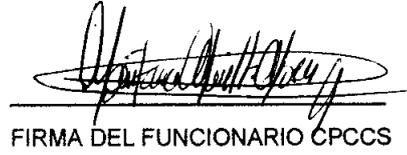


0000014

00032R




FIRMA DEL POSTULANTE


FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS



0000015

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000016

000320

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 130353549-4

APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ SANCHEZ
ANDRES WILMER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPUJAPA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GERMANIA PATRICIA
PISCO GOMEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
AB. TRIB. JUEGADO. REP.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ FRANCO MATEO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ OVIEDO ESMERALDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JIPUJAPA
2014-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-23

V4444V4442




DIRECCIÓN GENERAL **FORMA DEL CEDULADO**

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS



AB. GONZALEZ SANCHEZ ANDRES WILMER

Inscripción No: 13-2011-141
Cédula No: 1303535494
Fecha de inscripción: 07/10/2011
Inscripción anterior: N
Tipo de sangre: O+

Andres Wilmer Gonzalez Sanchez
Firma

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 **001 - 316** **1303535494**
JUNTA No NÚMERO CÉDULA

GONZALEZ SANCHEZ ANDRES WILMER
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN: 2**
PROVINCIA
JIPUJAPA
CANTÓN **ZONA:**
MANUEL INOCENCIO FARRALES
PARROQUIA





0000017

000320

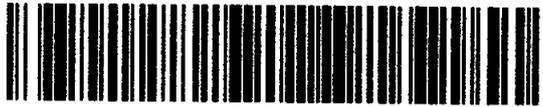
ESPACIO
EN BLANCO



0000018



000320



Factura: 001-002-000006631

20171306002P00576

NOTARIO(A) GUILLERMO OSWALDO SANCHEZ VILLEGAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON JIPIJAPA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171306002P00576					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE AGOSTO DEL 2017, (16:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GONZALEZ SANCHEZ ANDRES WILMER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303535494	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		JIPIJAPA			JIPIJAPA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



Guillermo Sánchez Villegas
 NOTARIO(A) GUILLERMO OSWALDO SANCHEZ VILLEGAS
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN JIPIJAPA
 Ab. Guillermo Sánchez Villegas
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 DEL CANTÓN JIPIJAPA



0000019

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000020

Código: 20171306002P00576.-



ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA: CELEBRADA POR EL SEÑOR ABOGADO ANDRÉS WILMER GONZÁLEZ SÁNCHEZ.- CUANTÍA: INDETERMINADA.-

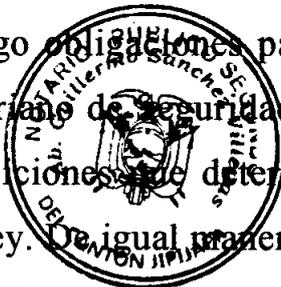
1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Jipijapa, cabecera del Cantón de su nombre, Provincia de
7 Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles dieciséis de Agosto
8 del año dos mil diecisiete, ante mi Abogado **GUILLERMO OSWALDO**
9 **SÁNCHEZ VILLEGAS**, Notario Público Segundo de este Cantón,
10 comparece a otorgar el presente instrumento, por sus propios derechos
11 señor **ANDRÉS WILMER GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, en su estado civil
12 casado, de profesión Abogado. El compareciente es mayor de edad,
13 cuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Jipijapa, capaz para contratar y
14 obligarse y conocido por mí de que doy fe. Bien instruido de la naturaleza
15 efectos de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**
16 que celebra a la que procede de manera libre y voluntaria para que sea
17 elevada a la categoría de escritura pública, el compareciente me entrega
18 una minuta que copiada textualmente dice lo siguiente: “SEÑOR
19 **NOTARIO** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
20 incorporar una de Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor de las
21 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
22 celebración de la presente escritura pública de declaración bajo
23 juramento, por mis propios derechos el señor **ANDRÉS WILMER**
24 **GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número
25 130353549-4, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
26 casado, de profesión Abogado, domiciliado en la ciudad de Jipijapa, hábil
27 para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: DECLARACIÓN BAJO**
28 **JURAMENTO.-** Advertido de la obligación que tengo de decir la verdad

Guillermo Sánchez Villegas
Ab. Guillermo Sánchez Villegas
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN JIPIJAPA



1 con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las
 2 penas con las que se sanciona el delito de perjurio, de conformidad con el
 3 Artículo Trece del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección,
 4 bajo juramento declaro que: **a.** No he sido, ni he estado, bajo interdicción judicial
 5 alguna, inclusive quiebra fraudulenta; **b.** No he recibido, ni subsiste,
 6 sentencia ejecutoriada que me condene a pena privativa de libertad; **c.** No
 7 mantengo contratos con el Estado como persona natural, socio,
 8 representante o apoderado de personas jurídicas, para la adquisición de
 9 bienes, ejecución de obra pública, prestación de servicio público o
 10 explotación de recursos naturales; **d.** No tengo pendiente de cumplimiento
 11 ninguna medida de rehabilitación, resuelta por autoridad competente, por
 12 violencia intrafamiliar o de género; **e.** No he ejercido autoridad ejecutiva
 13 en gobiernos de facto; **f.** No he sido sentenciado por delitos de lesa
 14 humanidad y crímenes de odio; **g.** No tengo obligaciones pendientes con
 15 el Servicio de Rentas Internas, SRI; **h.** No he sido, en los últimos dos
 16 años, directiva/o de partidos o movimientos políticos inscritos en el
 17 Consejo Nacional Electoral, así como, tampoco desempeñé una dignidad
 18 de elección popular en el mismo lapso; **i.** No soy, ni tampoco fui en los
 19 últimos seis meses juez de la función judicial, ni miembro de la función
 20 electoral, ni secretario o ministro de Estado, así como tampoco miembro
 21 del servicio exterior; **j.** No soy miembro de las Fuerzas Armadas ni de la
 22 Policía Nacional en servicio activo, ni representante de cultos religiosos;
 23 **k.** No adeudo dos o más pensiones alimenticias; **l.** No soy cónyuge, ni
 24 tengo unión de hecho ni soy pariente dentro del cuarto grado de
 25 consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del Consejo De
 26 Participación Ciudadana y Control Social; **m.** No soy cónyuge, ni
 27 mantengo unión de hecho, ni soy pariente dentro del cuarto grado de
 28 consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la

1 misma Comisión Ciudadana de Selección; n. No he sido consejera o
 2 consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en los
 3 últimos dos años; o. No tengo obligaciones patronales y/o personales en
 4 mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS; p. No estoy
 5 incurso en las demás prohibiciones que determina la Constitución de la
 6 República del Ecuador y la ley. De igual manera y de conformidad con los
 7 numerales 2 y 4 del Artículo Doce del mismo Reglamento, declaro bajo
 8 juramento que: q. Me encuentro en goce de los derechos de participación
 9 y no estoy incurso en las causales de suspensión previstas en el artículo
 10 14 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la
 11 República del Ecuador - Código de la Democracia; y que, r. He ejercido
 12 con probidad reconocida el manejo adecuado y transparente de fondos
 13 públicos, (para aquellas personas que los hayan manejado); o en su
 14 defecto - He desempeñado de forma eficiente la función privada y/o
 15 pública con diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de mis
 16 obligaciones. Autorizo expresamente al Consejo de Participación
 17 Ciudadana y Control Social y al Equipo Técnico para que acceda a mis
 18 datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las
 19 investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información
 20 declarada en el presente instrumento, formulario de postulación y toda la
 21 documentación por mi entregada como postulante a miembro de la
 22 Comisión Ciudadana de Selección que se encargará de la selección y
 23 designación para la renovación parcial de las y los consejeros del Consejo
 24 Nacional Electoral. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad,
 25 agregue usted señor notario las demás cláusulas de estilo para la plena
 26 validez de la presente declaración.”- f) Abogado Joffre Javier Morán
 27 Sánchez, Matrícula número 13-2011-58 del Foro de Abogado”.- Hasta
 28 aquí la Declaración Juramentada, que se eleva a escritura pública para que



Joffre Javier Morán Sánchez
 Sr. Joffre Morán Sánchez Villegas
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 DEL CAÑÓN SPILARI



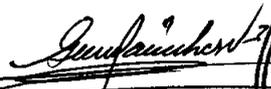
1 surtan sus efectos legales las cláusulas en ellas contenidas. Leída que les
2 fue la presente Declaración Juramentada, de principio a fin en alta y clara
3 voz, por mí el Notario a los comparecientes, estos la aceptan en todas sus
4 partes, se afirman y ratifican en su contenido, y firman en unidad de acto,
5 conmigo el Notario Público, de que doy fe.

6
7
8 

9 **Ab. Andrés Wilmer González Sánchez**
10 Cédula de C. 130353549-4



El Notario Público.


13 **Ab. Guillermo Sánchez Villegas**
14 **NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO**
15 **DEL CANTÓN JIPIJAPA**






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303535494

Nombres del ciudadano: GONZALEZ SANCHEZ ANDRES WILMER

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/PEDRO PABLO GOMEZ

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PISCO GOMEZ GERMANIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 1985

Nombres del padre: GONZALEZ FRANCO MATEO

Nombres de la madre: SANCHEZ OVIEDO ESMERALDA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JAHAIRA MONSERRATE YOZA RODRIGUEZ - MANABI-JIPIJAPA-NT 2 - MANABI - JIPIJAPA



0000025

N° de certificado: 176-046-08685



176-046-08685

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

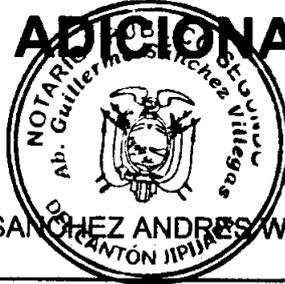


000320

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303535494

Nombre: GONZALEZ SANCHEZ ANDRES WILMER



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JAHAIRA MONSERRATE YOZA RODRIGUEZ - MANABÍ-JIPIJAPA-NT 2 - MANABÍ - JIPIJAPA



0000020

N° de certificado: 171-046-08697



171-046-08697



000320

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN

CÉDULA
CIVILADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ SANCHEZ ANDRES WILMER
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
FECHA DE NACIMIENTO
1981-12-20
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
GERMANIA PATRICIA
PISCO GOMEZ

N.º 130353549

NOTARIO PUBLICO
Sr. Guillermo Sánchez Villegas
DEL CANTÓN JIPIJAPAN

INSTRUCCIÓN
EQUATORIA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AB. TRIB. ABOGADO JEP.

444444442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ FRANCO MATEO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ OVIEDO ESMERALDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
JIPIJAPAN
20-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
20-07-28







LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Guillermo Sánchez Villegas

Ab. Guillermo Sánchez Villegas

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
JIPIJAPAN - MANABI - ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
JUNTA No

001-316
NUMERO

1303535494
CÉDULA

GONZALEZ SANCHEZ ANDRES WILMER
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
JIPIJAPAN
CANTÓN
MANUEL INOGENCIO PARRALES
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA:



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

C. Esthlan Abrazador S.
PRESIDENTE DE LA JUR

IMP. 1041 MJ



0000027

**ESPACIO
EN BLANCO**



Jipijapa, 15 de agosto de 2017

Sres.

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

ROSENDO BAUTISTA RODRIGUEZ BAQUE, en mi calidad de representante legal de la organización **COMITÉ PROMEJORAS DE LA CIUADAELA "LUIS BUSTAMANTE"**, amparado en lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el Reglamento para el concurso de méritos para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección, que efectuara el concurso de oposición y méritos para la selección y designación para la renovación parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, concuro ante su autoridad para representar y auspiciar la candidatura del **SEÑOR ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ** con cédula de ciudadanía N° 130353549-4, para conformar la Comisión de Ciudadanía de Selección que designe a los miembros del Consejo Nacional Electoral.

El señor **ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ** demuestra el conocimiento y la experiencia necesaria en temas de organización, participación ciudadana, control social o en asuntos relacionados con las funciones a las que postula:

Así mismo declaro que el señor **ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ** concurre como único candidato representante de la organización: por lo que no tiene otra comparecencia en representación de nuestra organización sin la debida emisión del presente documentos, no deberá ser reconocida como tal.

Atentamente,



Rosendo Bautista Rodríguez Baque
PRESIDENTE DEL COMITÉ PROMEJORAS DE LA CIUADAELA "LUIS BUSTAMANTE"

CC N° 190606584-2

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000030



REPUBLICA DEL ECUADOR

La Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí

por autoridad de la Ley i en su nombre,

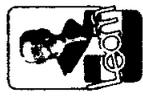
La Facultad de JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
i su Escuela de DERECHO

POR CUANTO: el señor *González Sánchez Andrés Wilmer*

Ha cumplido con los requisitos prescritos por la Ley, el Estatuto, Reglamentos i Plan de Estudios vigentes, confiere el título de

ABOGADO DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REPUBLICA

Por lo que se le reconocerá como tal i se le guardarán los honores y respetos que le corresponde DADO i firmado por el Decano de la Facultad, i los Profesores Miembros del Consejo de la Facultad, General en Manta, 13 de julio de 2011.



Secretaría General

Retornado en el folio # 8993 B-T-XXXV/II

del libro respectivo

Manta, 13 Julio de 2011

Orden No. 009015

[Signature]
Dr. Medardo Mora Solórzano
RECTOR

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño Mg.
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
Dr. Carlos Teodoro Delgado A.
SEGUNDO VOCA

[Signature]
Dr. Fausto L. Alarcón Cedeño
PRIMER VOCA

[Signature]
Ab. Maritza Ramos Caballero
SECRETARIA DE FACULTAD (

000320



[Signature]
Guillermo Sánchez Viriegas
NOTARIO SEGUNDO VOCA
JUPIJAPA - MANABI - Ecuador
DECANO DE FACULTAD

1000000

000 32 8

ESPACIO EN BLANCO



0000032

000320



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



EL COLEGIO Técnico Nacional "Marcel Inocencio Carralón y Guada" *Salazar Chancay*

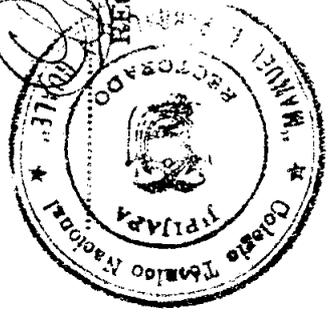


CONFIERE A
González Sánchez Andrés Wilmer
EL TITULO DE

BACHILLER EN *INDUSTRIAS*
ESPECIALIZACION *MECANICA AUTOMOTRIZ Y DIESEL*

por haber aprobado los estudios reglamentarios de educación media, con la calificación de *DECECHO* -18- equivalente a *MUY BUENO*

Dado y firmado en *Guayaquil* el *10* de *Febrero* de *1984*



Delgado Villa
DIRECTOR

Delgado Villa
SECRETARIO



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Sección Refrendación y Registro de Títulos

Ref. con el No *550* Pág. *116*

Quito, a *28* de *03* de *1984*

Delgado Villa
JEFE

0000003



000370

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Formulario Serie D - 4 - X

ESPECIE VALORADA S/ 100,00

Nº 176891

Numero de Control

NOTA: Este formulario no podrá venderse por ningún motivo a mayor precio que el señalado.



0000034



El Colegio de Abogados de Manabi La Asociación Justicia y Derecho y El Club de Abogados de Jipijapa

Confieren la presente Certificación a:

WILMER GONZALEZ SANCHEZ.

Por haber participado en la 5ta JORNADA JURÍDICA DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN: Contravenciones Penales, Tránsito y Laboral.

Realizado en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio del Cantón Jipijapa, los días 29, 30 y 31 de Octubre del año 2007. CON UNA DURACION DE 40 HORAS CURRICULARES.

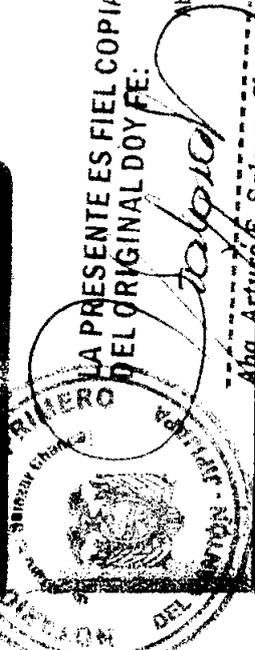
Jipijapa, 31 de Octubre de 2007.

Ab. Rommel Morán
PRESIDENTE DEL CLUB DE
ABOGADOS DE JIPIJAPA

Ab. Adrián Rodríguez
PRESIDENTE DE JUSTICIA Y DERECHO

Ab. Melchor Chancay
PRESIDENTE (E) COLEGIO DE
ABOGADOS DE MANABI

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:



000328

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000036

LA ASOCIACION JUSTICIA Y DERECHO



000320

El Colegio de Abogados de Pichincha, Delegación Cantonal RUMIÑAHUI
 La Casa de la Cultura, Núcleo de Manabí
 El Colegio de Abogados de Manabí
 La Asociación de Funcionarios y Empleados de la Función Judicial de Manabí, y;
 La Asociación de Funcionarios y Empleados del Ministerio Público - Distrito Manabí

CONFIEREN EL PRESENTE
CERTIFICADO A:

ANDRÉS WILMER GONZALEZ SANCHEZ.

Por haber participado en la III Jornada de Actualización de Conocimientos en: "DERECHO PROCESAL PENAL Y DERECHO POLITICO Y CONSTITUCIONAL, dado en la ciudad de Portoviejo, en la sede de la Casa de la Cultura Núcleo de Manabí, los días 8,9; 15,16; 22 y 23 del mes de Marzo del año 2007, con una duración curricular de 40 horas.

Portoviejo, 23 de Marzo de 2007



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
 DEL ORIGINAL DOY FE:

Arturo E. Salazar Chancay
 NOTARIO PUBLICO ITO. DEL CANTON
 JIPITAPA - MANABI - ECUADOR

Adriana Maldonado
 Presidenta Asociación
 Justicia y Derecho

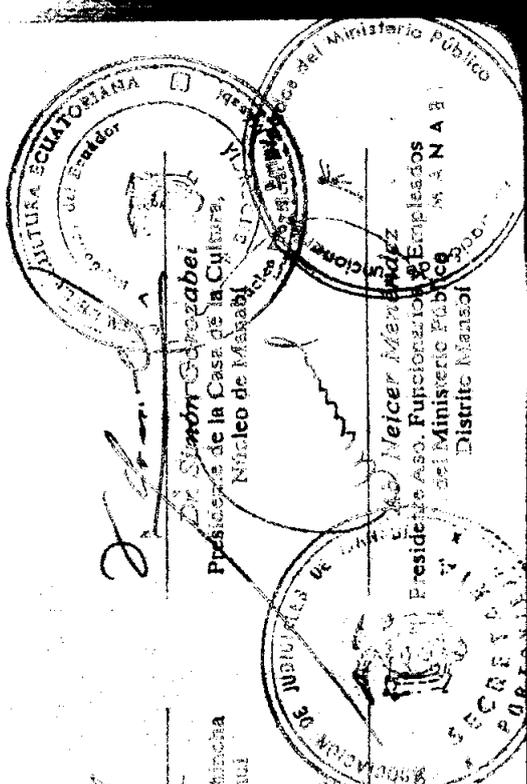
Dr. César Palma
 Pres. Comisión Académica
 del Colegio de Abogados
 de Manabí

Dr. Manuel Carrera
 Pres. Colegio de Abogados de Pichincha
 Delegación Cantonal Rumiñahui

Ad. Angélica Meléndez
 Aso. Funcionarios y Empleados
 de la Función Judicial
 de Manabí

Dr. Ramón Guzmán
 Presidente de la Casa de la Cultura,
 Núcleo de Manabí

Dr. Weicer Menéndez
 Presidente Aso. Funcionarios y Empleados
 del Ministerio Público
 Distrito Manabí



000326

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000033

PRIMER CURSO NACIONAL

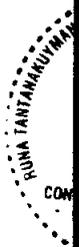
SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES



CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAQUIL



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



000320

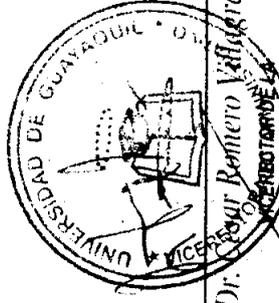
CERTIFICADO

ANDRES WILMER GONZALEZ SÁNCHEZ

Otorgado a:

Por haber participado en calidad de ASISTENTE en el "PRIMER CURSO NACIONAL SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES", desarrollado en el Auditorio Simón Bolívar de la Corte Provincial de Justicia de la ciudad de Guayaquil, los días 8, 9 y 10 de Septiembre del 2010 con un total de 40 Horas Académicas.

Dado en la Ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de Septiembre del 2010



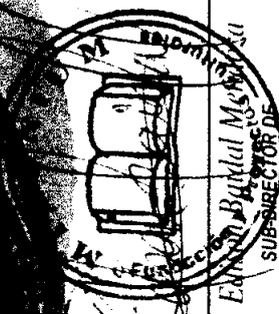
Dr. César Romero Villalón

VICE-RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Sr. Marcos Villacreses García

COORDINADOR ACADÉMICO MILENIUM



Ab. Efraim Baidal Mosquera

SUBSECRETARÍA DE MILENIUM



Ab. Alexander Sánchez

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES JUDICIALES DEL ECUADOR

000 32 00

**ESPACIO
EN BLANCO**



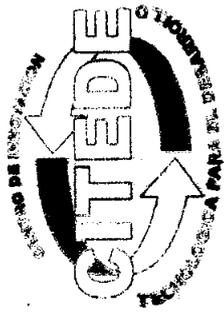
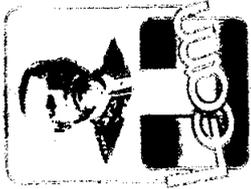
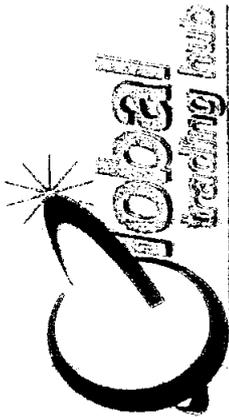
0000040

00032R

ESPACIO
EN BLANCO



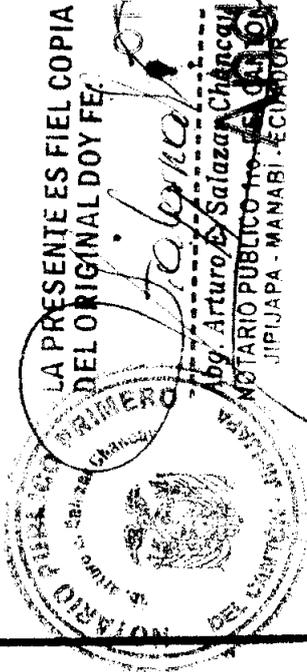
0000042



000328

EL CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO "CITEDE" de la UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" de MANABI.

Y GLOBAL TRADING HUB S.A.



LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE. NOTARIO PUBLICO DEL CANTON JIJIJUPA - MANABI - ECUADOR

OTORGAN EL PRESENTE CERTIFICADO A:

Artés González Sánchez

Por su participación en el Seminario - Taller de Comercio Electrónico. Realizado en el Centro de Post-Grado de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí 21 al 24 de Febrero del 2005

Duración: 28 Horas.

Manabí, 24 de Febrero 2005



Handwritten signature

Ec. Antonio González Bimongí Decano Facultad de Ciencias Económicas Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí"

Handwritten signature
Calle M. Espinoza
Directora de Mercadeo
Global Trading Hub S.A.

00000000

000 320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000044

OIT

LA COOPERATIVA "NUEVO AMANECER" y la ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO OIT

CONFIEREN EL PRESENTE

CERTIFICADO

A Sr. WILMER GONZALEZ

LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE: Por haber participado en el SEMINARIO TALLER DE GESTION DE COOPERATIVAS DE CONSUMO llevado a efecto del 3 al 7 de Enero de 1992

Abg. Arturo E. Salazar Chacón

NOTARIO PUBLICO ITO DEL CANTON JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR

Jipijapa, 7 de Enero de 1992

Sr. RUBEN MONTENEGRO S. CONSULTOR - INSTRUCTOR DE LA OIT

Ldo. JOSE MARCELO JENILCANAN PRESIDENTE

Sr. WILMER GONZALEZ SECRETARIO



000 32 9

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000046



REPUBLICA DEL ECUADOR
PLAN NACIONAL DE CAPACITACION POPULAR
EL SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL



SECAP

CERTIFICA

PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

Guillermo Sánchez

QUE GONZALEZ SANCHEZ ANDRÉS WILMER *Ab. Guillermo Sánchez Vitegas*

DE NACIONALIDAD ECUATORIANA *NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR*

HABIENDO CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTIPULADOS POR EL **SECAP**,

APROBO EL CURSO DE CONTABILIDAD BASICA FASE I

REALIZADO EN JIPIJAPA
60 HORAS

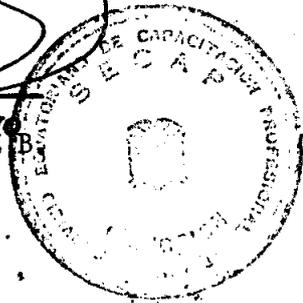
CON LA DURACION DE _____

- CONTENIDO:
- * GENERALIDADES DE LA CONTABILIDAD
 - * CONCEPTOS FUNDAMENTALES
 - * PRINCIPALES REGISTROS CONTABLES
 - * LIBRO BANCO

DADO Y FIRMADO EN Manta EL 17 DE DIC 19 93

[Signature]
DIRECTOR EJECUTIVO
EDGAR YANEZ B

[Signature]
INSTRUCTOR
GENY PARRALES PARRALES



000320



EL PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

Nº 0272230

Guillermo Sánchez Villegas
Ab. Guillermo Sánchez Villegas
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR

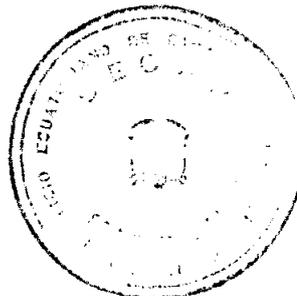
Especie Valorada

\$/ 1.200,00

CERTIFICACION Y REGISTRO

CERTIFICADO Nº. 3130 LIBRO Nº. 01 FOLIO 480

SECRETARIA *Chorito Tambrano*
Ida. Chorito Tambrano
Secretaria Capacitación Popular



000004



UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES
NUCLEO DE JIPIJAPA

CONFIERO EL PRESENTE:
LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE



Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN JIPIJAPA - JIPIJAPA - ECUADOR

CERTIFICADO

M. ANDRÉS WILMER GONZÁLEZ SÁNCHEZ

C.I. 130353549-4

Por haber dictado el SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL, realizado en la ciudad de Jipijapa desde el 13 al 16 de febrero del 2006, con una intensidad de 16-horas

0000040



Dado y firmado en Jipijapa, a los 16 días de febrero del 2006.

Leído, Carlos Villacreses Cevallos
PRESIDENTE DE UNE JIPIJAPA

Leído, Briceón Regalado
SECRETARIO DE COMUNICACIONES

000 320

000 320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000050



000320

FEDERACION UNICA NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO FEUNASSC

Con Personería Jurídica establecida por Acuerdo Ministerial N° 2148 del 9 de Agosto de 1989

Dirección: Arenas 420 y Juan Larrea, Teléfono: 548 915. Quito - Ecuador

CERTIFICACIÓN

Como presidenta de la FEDERACIÓN ÚNICA NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO -FEUNASSC-CERTIFICO, que el señor Andrés Wilmer González Sánchez portador de la cédula de identidad No.130353549-4 dirigente de la "UCAE", nuestra fraterna organización nacional a colaborado permanentemente como conferencista y facilitador en los siguientes SEMINARIOS - TALLERES planificados y desarrollados por los comités ejecutivos nacionales:

Seminarios - Talleres Nacionales: en Quito en el salón de la Facultad de Filosofía de la Universidad Central del Ecuador los días 14-15-16 de mayo del 1999, en la ciudad de Guayaquil en el salón de actos de la Federación de trabajadores del Guayas los días 3 y 4 de octubre del 2003 y en la ciudad de Riobamba en el local del CEPID los días 11,12,y 13 de diciembre del 2006

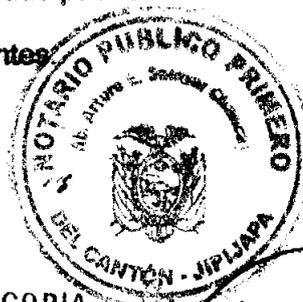
Seminarios-Talleres Regionales: en la ciudad del Puyo en el salón de actos del Municipio de Pastaza los días 10 y 11 de febrero del 2001 y en la ciudad de Babahoyo en el salón de los trabajadores de EMELRIOS los días 13 y 14 de diciembre del 2005.

Seminarios-Talleres Provinciales: de la Provincia de Manabí en la ciudad de Portoviejo en el local del Sindicato de Choferes el día 20 de noviembre del 2000, en la ciudad de Chone en el local de la UNE el día 9 de agosto del 2002, en la ciudad de Jipijapa en el local de las Instituciones Clasistas los 29 y 30 de noviembre del 2003, en la Provincia de Orellana en el Salón de la Municipalidad de la ciudad del Coca los días 3,4 y 5 de febrero del 2007.

En honor a la verdad doy fe de lo transcrito, el interesado puede hacer uso de este documento como bien combenga a los fines pertinentes



[Signature]
María Leticia Angulo
Presidenta FEUNASSC



LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

[Signature]
Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTÓN JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR

[Signature]
Misael Haro Haro
SECRETARIO

0000051

000 32 0

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000052



INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR AB. JAIME ROLDOS A.

ACUERDO MINISTERIAL N° 0853
REGISTRO DEL CONESUP N° 13-009

JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR

CERTIFICACIÓN

El Rector del Instituto Superior Ab. Jaime Roldós Aguilera. CERTIFICA que: el Sr. **GONZÁLEZ SÁNCHEZ ANDRÉS WILMER** Con cédula de ciudadanía N°- 130353549-4, dictó el **SEMINARIO TALLER SOBRE "TRABAJO COMUNITARIO"** en Microproyecto Productivo del Programa de Vinculación con la Comunidad que lleva a delante el Instituto en la Comunidad Rural de Pisloy Abajo perteneciente al Cantón Jipijapa provincia de Manabí. Seminario que se desarrolló desde el 19 al 23 de enero del 2009 con una intensidad de 20 horas.

El mencionado Facilitador demostró: capacidad, eficiencia y responsabilidad en el trabajo por ser conocedor de los principales problema de los sectores campesinos.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el Sr. **GONZÁLEZ SÁNCHEZ ANDRÉS WILMER**, puede hacer uso del presente documento ~~en lo que~~ creyeres conveniente a sus intereses personales.

Atentamente,



Lcdo. Juan Macías Aguas
RECTOR DEL INSTITUTO

Jipijapa, 23 de enero del 2009.

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Arturo E. Salazar Chancay
Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000054

000320



GOBIERNO PARROQUIAL DE PUERTO MACHALILLA.



MACHALILLA - PUERTO LÓPEZ - MANABÍ - ECUADOR

CREADA EL 20 DE MARZO DE 1878.

CERTIFICACIÓN

Yo, Agustín Barcia Tómalá, en calidad de presidente del Gobierno parroquial de Puerto Machalilla del cantón puerto López, provincia de Manabí. Certifico que el Sr. Andrés Wilmer González Sánchez con cedula de ciudadanía 130353549-4 participo en calidad de facilitador en un taller de LIDERAZGO, organizado por el gobierno parroquial con una duración de 12 horas cada taller dirigidos a líderes barriales en los días 14, 15 y 16 de agosto del presente año,

El portador de la presente puede hacer uso como más bien le convenga, es todo por cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Machalilla, 30 de Octubre de 2009



Agustín Barcia Tomalá
Agustín Barcia Tomalá

CI. No. 130469520-6

Presidente del Gobierno Parroquial



0000055

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Arturo E. Salazar Chancay
Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1º DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR



000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000056



GOBIERNO PARROQUIAL DE PUERTO MACHALILLA.



MACHALILLA - PUERTO LÓPEZ - MANABÍ - ECUADOR

CREADA EL 20 DE MARZO DE 1878.

CERTIFICACIÓN

Yo, Agustín Barcia Tómalá, en calidad de presidente del Gobierno parroquial de Puerto Machalilla del cantón puerto López, provincia de Manabí. Certifico que el Sr. Andrés Wilmer González Sánchez con cedula de ciudadanía 130353549-4 participo en calidad de facilitador en 5 taller de FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, organizado por el gobierno parroquial con una duración de 20 hora cada taller dirigidos a armadores y pescadores artesanales en los días 23 y 30 de agosto, 20 y 27 de septiembre y 4 de octubre del presente año,

El portador de la presente puede hacer uso como más bien le convenga, es todo por cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Machalilla, 30 de Octubre de 2009



Agustín Barcia Tómalá
Agustín Barcia Tómalá
CI. No. 130469520-6

Presidente del Gobierno Parroquial



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Arturo E. Salazar Chancay
Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR



000 32 11

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000053

COMUNA "VICTOR MANUEL RENDON"

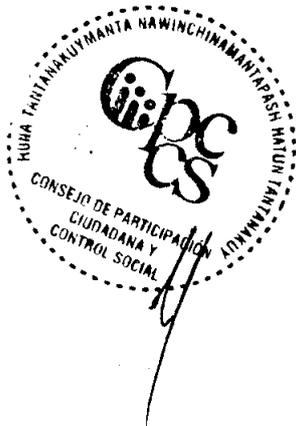
Acuerdo Ministerial MAG N° 371 con fecha 19 de Abril de 1941
COLIMES - PAJAN - MANABI - ECUADOR

CERTIFICACION

Quien suscribe, Orlando Plaza, Presidente de la Comuna "Victor Manuel Rendón" del sitio Colimes perteneciente al Cantón Paján tiene a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. Andrés Wilmer González Sánchez, portador de la cedula de ciudadanía N° 130353549-4, actuó como Facilitador, en el Seminario Taller organizado por el cabildo de esta comuna, realizado los días 15, 16 y 17 de Diciembre del 2008, con el Temario Situación Socio Política del País, Cooperativismo y Liderazgo, demostrando amplia experiencia y conocimiento de liderazgo, en los temas señalados.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad. El interesado puede hacer uso de esta Certificación a bien convenga.

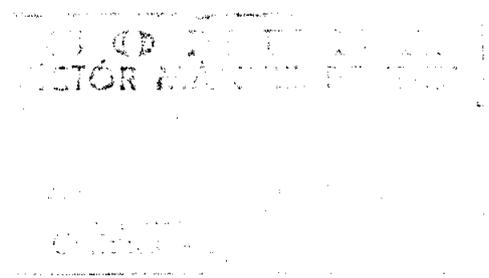
Colimes, 4 de Noviembre del 2009



Orlando Plaza
Orlando Plaza

PRESIDENTE

CI. No. 130250362-6



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:
Arturo E. Salazar Chancay
Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1.º DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



0000059

000 J20

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000060

UNIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL CANTÓN PAJÁN "UOCACP"

Acuerdo ministerial N° 0221 del MBS del 17 de septiembre del 2004

RUC. 1391732732001

Dirección: Poza de Agua-Km2 Vía Paján- Campozano

Paján -Manabí- Ecuador.

CERTIFICACION

En calidad de Secretario de la Unión de Organizaciones Campesinas del Cantón Paján, CERTIFICO, que el Señor. Andrés Wilmer González Sánchez, portador de la cedula de ciudadanía n° 130353549-4, desarrollo trabajo comunitario, los días 19, 20, 21, 22 y 23 de enero del año 2009 en la que se desarrollo programa de prevención de desastres naturales organizado por la UOCACP en las Comunidades de: Tierra Amarilla, La Jaguita, Pueblo Nuevo, los Dos Rio y la Gloria pertenecientes a la Parroquia Campozano.

28 de octubre del 2009, Manabí.

Atentamente,



Over Ávila Tabarez

Over Ávila Tabarez

SECRETARIA

130446013-0



0000061

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE

Arturo E. Salazar Chancay
Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTÓN
JIJAJAPA - MANABÍ - ECUADOR

000320

ESPACIO
EN BLANCO



0000062

000374

UNIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL CANTÓN PAJÁN "UOCACP"

Acuerdo ministerial N° 0221 del MBS del 17 de septiembre del 2004

RUC 1351732732001

Dirección: Poza de Agua-Km2 Vía Paján-Campoazano

Paján -Manabí- Ecuador.

CERTIFICACION

Quien suscribe, Over Ávila Tabarez, Secretario de la Unión de organizaciones Campesinas del Cantón Paján tiene a bien CERTIFICAR, que el Sr. Andrés Wilmer González Sánchez, portador de la cedula de ciudadanía n° 130353549-4, actuó como Facilitador, en el programa de formación de Líderes Comunitarios, con el temario: Producción y comercialización de productos agrícolas, demostrando amplia experiencia y conocimiento en los temas señalados. Este programa se realizó los días, 7, 14, 21 y 28 del mes de marzo del 2009

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad. El interesado puede hacer uso de esta Certificación a bien convenga.



28 de octubre del 2009, Manabí.

Over Ávila Tabarez
Over Ávila Tabarez

SECRETARIO

130446013-0



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Arturo E. Salazar Chancay
Abg. Arturo E. Salazar Chancay,
NOTARIO PÚBLICO Tto. DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR

0000063

000320

ESPACIO
EN BLANCO



0000064

COMITE DE DESARROLLO AGRICOLA Y SOCIAL

"ELOY ALFARO DELGADO"

Acuerdo Ministerial 2916 del 26 de junio 1.998

El Anegado - Jipijapa - Manabí Ecuador

CERTIFICACION

En mi calidad de Presidente del Comité de Desarrollo Agrícola y Social "Eloy Alfaro Delgado" con domicilio legal en la parroquia El Anegado del cantón Jipijapa de la provincia de Manabí. **CERTIFICO**. Que el señor **ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 130353549-4, actuó como facilitador en el **PROGRAMA ANUAL DE FORMACION DE LIDERES COMUNITARIOS**, con el temario La Organización Comunitaria y su participación en la vida socio política del país, durante los días 2 y 3 de abril de 2008, a efecto de continuar fortaleciendo los niveles de participación comunitaria.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y cargo que desempeño.



Ab. Marcos Aloy Intriago
PRESIDENTE DEL COMITE

El Anegado, 12 de septiembre de 2008

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:
[Signature]
Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR



000028

ESPACIO
EN BLANCO



0000060



FEDERACION UNICA NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO FEUNASSC

Con Personería Jurídica establecida por Acuerdo Ministerial N° 2148 del 9 de Agosto de 1988

Dirección: Arenas 420 y Juan Lauro, Teléfono: 548-915. Quito - Ecuador

CERTIFICA

Como Presidenta de la Federación Unica Nacional de Afiliados al Seguro Social Campesinos, FEUNASSC CERTIFICO, que el Señor. Andrés Wilmer González Sánchez, portador de la cedula de ciudadanía n° 130353549-4, de acuerdo a los antecedentes históricos de nuestra organización, fue uno de los mentalizadores e impulsores para organizar a los afiliados del Seguro Social Campesino en una federación de carácter nacional teniendo como resultado la constitución de la FEUNASSC, que obtuvo su personería Jurídica a través del ministerio de Bienestar Social por acuerdo número 2148 del 9 Agosto de 1988.

Lo Certifico en honor a la verdad, el interezado puede hacer uso en lo que mejor le convenga.

Quito ,4 de Noviembre del 2009



[Signature]
Sra. María Lara Angulo
C.I. No. 080097847-0
PRESIDENTA NACIONAL
DE LA FEUNASSC



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

[Signature]
Abg. Arturo E. Sotomayor Chancay
NOTARIO PUBLICO No. DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR

0000067

000324

ESPACIO EN BLANCO



0000063

FEUNASSC

CONSEJO SECCIONAL JUDICIAL ESTABLECIDO POR ACUERDO MINISTERIAL N. 21 AS DEL 3 DE AGOSTO DE 1988

CONFIERE LA PRESENTE

MENCION DE HONOR

AL SEÑOR.

ANDRES WILMER GONZALEZ DISCO

En conmemoración al día de la Seguridad Social Ecuatoriana, la FEUNASSC rinde un justo homenaje como tributo a su valioso y adnegado sacrificio en la defensa del SEGURO SOCIAL CAMPESINO como un Regimen Especial del Seguro Universal Obligatorio, ejemplo a emular por las nuevas generaciones de líderes y dirigentes del campo y del país.

Dado y firmado en la ciudad de Quito a los trece días del mes de marzo del 2009.



[Signature]
María Lata Angulo
Presidenta FEUNASSC

[Signature]
Miguel Farc Farc
SECRETARIO

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE
[Signature]
Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PUBLICO 1ro. DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



000329

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000070

FEUNASSC

CON PERSONERIA JURIDICA ESTABLECIDA POR ACUERDO MINISTERIAL No2148 DEL 9 DE AGOSTO DE 1988

CONFIERE LA PRESENTE MENCION DE HONOR:

Al señor: ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ

La FEUNASSC, con noble admiracion rendimos nuestros sinceros agradecimientos por su valioso trabajo y brillante aporte a favor de los derechos y las conquistas de los Afiliados al Seguro Social Campesino del Ecuador, y en consecuencia a la vigencia y el fortalecimiento de nuestra organización.

Dado y firmado en la ciudad de Quito a los diez dias del mes de diciembre del 2005



BIRON GARCES
PRESIDENTE FEUNASSC

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo E. Salazar Chancay

NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTON
IPIIAPA - MANABI - ECUADOR



Segundo Simba
SEGUNDO SIMBA
SECRETARIO

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000072

UCAE

UNION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS "ECUADOR"

Acuerdo Ministerial MAG. N- 0404 del 30 de julio de 1984

DIRECCION Arenas428 y Juan Larrea Telf.2220311

QUITO - ECUADOR

CERTIFICA

En calidad de secretario de la Union de Organizaciones Campesinas Ecuador **CERTIFICO** que el señor Andres Wilmer Gonzalez Sánchez portador de la cedula de ciudadanía numero 130353549-4 dirige la UCAE Nacional desde el 5 de enero del año 2006 fecha en que asumio la Presidencia, despues de haber sido electo en el congreso nacional realizado en la ciudad de Guayaquil el 25 de mayo del 2005, para el periodo 2006 - 2008, periodo que ha sido extendido asta la presente fecha, por lo tanto son 3 años 9 meses de dirigencia.

Lo certifico en honor a la verdad.

Quito 4 de Noviembre del 2009.



Sr. Wilton Ponce Blanc

C.I. No. 130491118-1

SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES DE LA UCAE

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo E. Salazar Chancay

NOTARIO PÚBLICO 1^o DEL CANTON
HELIAPA - MANABI - ECUADOR



**ESPACIO
EN BLANCO**



UCAE

UNION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS "ECUADOR"

Acuerdo Ministerial MAG. N°0404 del 30 de julio de 1984

DIRECCIÓN Arenas428 y Juan Larrea Telf.2220311

QUITO- ECUADOR

COPIA DE ACTA DEL SEPTIMO CONGRESO NACIONAL ORDINARIO.

En el Salón de acto del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ubicado en la calle Padre Solano, entre las Avenidas Quito y Machala de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, se desarrollo el Séptimo Congreso Nacional de la Unión de Organizaciones Campesinas "Ecuador" UCAE, el día 25 de mayo del 2005, de acuerdo a la convocatoria firmada por el Presidente Sr. Luis Betún y el Sr. secretario Antonio Perea Blanc, en concordancia a lo que establecen los artículos 13, 14, 15 y 16 de los estatutos vigentes de la Unión; con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Instalación y elección del Directorio del Séptimo Congreso Nacional de la UCAE
- 3.- Informes de actividades realizadas por la directiva saliente
- 4.- Trabajo en cuatro Comisiones
- 5.- Plenaria y Aprobación del Documento del Séptimo Congreso
- 6.- Elección y Posesión de la Directiva para el Período 2006-2008
- 7.- Palabras del nuevo Presidente
- 8.- Clausura

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PUBLICO No. DEL CANTÓN
JIPILAPA - MANABÍ - ECUADOR

DESARROLLO

El compañero Luis Betún Presidente Nacional de la UCAE una vez constatado el quórum por Secretaría, siendo a las 10:h10' se instala el Séptimo Congreso Nacional y da paso a la elección del Directorio del mismo, cuya presidencia recayó en el compañero Luis Pilatón Navarrete.

Posesionado el Directorio del Séptimo Congreso, de acuerdo al rigor del procedimiento parlamentario, el presidente solicita a la directiva saliente rendir cuenta ante el congreso de las actividades realizadas, procediendose a señalar sobre las gestiones realizadas ante el gobierno central a favor de los agremiados, particularmente lo concerniente a la reactivación del agro bajo el principio de la tierra para quién la trabaja; así como la constitución de las cooperativas mixtas de producción y comercialización, implementar políticas crediticias donde la garantía sea la producción y no la tierra por considerarla como un bien familiar. El presidente saliente recalca que se han logrado ganar conflictos de tierra en las provincias del oriente y la costa; la construcción de canales de riego en la sierra centro y en unidad con la FEUNASSC defender y ampliar el Seguro Social campesino, permitiendo organizar e incorporar otras organizaciones de bases en Esmeraldas, Loja, Manabí, Pastaza, Orellana.

000328

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000076

Se dio paso al siguiente punto que fue la constitución de cuatro comisión de trabajo designando a sus respectivos responsables, quienes recogieron las opiniones de los delegados respecto a la organización, a la situación del campo, a las propuestas para mejorar la vida de los pobres del campo y las tareas para la nueva directiva, las mismas que fueron aprobadas en la plenaria, que luego de importantes aportes para el fortalecimiento de la organización se procedió a la elección de la nueva directiva de la UCAE, las misma que quedo conformada de la siguiente manera .

PRESIDENTE: ANDRES WILMER GONZALEZ SÁNCHEZ

VICEPRESIDENTE: PEDRO AUQUILLA MOROCHO

SECRETARIO: WILTO YIRME PONCE BLANC

TESORERO: LUIS DARIO PILALO NAVARRETE

SINDICO: TELMO BALTAZAR RODAS ZABALA

El señor director del Congreso Luis Pilalo tomo juramento y posesionó a la nueva directiva de la Unión de Organizaciones Campesinas "Ecuador" – UCAE .

El señor presidente de la UCAE recientemente posesionado, señor Andrés Wilmer González Sánchez en su intervención agradeció e invito a los presentes a la unidad para continuar con las exigencias a los organismos gubernamentales tendientes a buscar soluciones a los problemas que venimos acarreado en el Campesinado.

Siendo las 16H00 se da por clausurado el Séptimo Congreso

CERTIFICO que esta acta es fiel copia de la original.



Sr. Wilto Yirme Ponce BLanc
C.I. No. 150491118-1

SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES DE LA UCAE

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



000328

ESPACIO EN BLANCO



0000073

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000030

COMITÉ PRO MEJORAS DE LA CIUDADELA "LUIS BUSTAMANTES"

000320

Aprobado con Acuerdo Ministerial N°01990 con fecha 25 de octubre de 1989
JIPIJAPA - MANABI- ECUADOR

COPIA DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

En el parque infantil de la ciudadela Luis Bustamante de la parroquia urbana Parrales y Guale del canton Jipijapa, a los diez días del mes de junio del 2006, previa convocatoria hecha por el presidente señor Wesner Pablo Victores y con la presencia del señor Jorge Moreira Bazurto delegado del presidente de la federación de barrios del cantón Jipijapa, se reúnen en asamblea general de socios del comité pro mejora de la ciudadela Luis Bustamante con el siguiente orden del día

- 1.- Instalacion de la Asamblea
- 2.- Constatacion del quorum
- 3.- Informes actividades desarrolladas por parte del presidente señor Wesner Pablo Victores.
- 4.- Eleccion de la nueva directiva
- 5.- Juramento y posecion de la nueva directiva
- 6.- Palabras del presidente electo
- 7.- Clausura

DESARROLLO

El director de la asamblea y presidente del comité pro mejoras solicita por secretaria la constatacion del quorum, existiendo mayoría de socios presentes, da por instalada la asamblea, y agradece a los presentes, siendo las 19H00 del día antes mencionado se instala la asamblea.

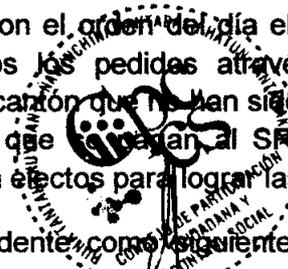
Continuando con el orden del día el señor presidente Wesner Pablo Victores señala que son varios los pedidos a través de oficios realizados a las instituciones de desarrollo del cantón que no han sido solucionados, pero que deja al comité al día con los impuestos que pagan al SRI y que esta con la disposicion de respaldar a quienes salgan afectados para lograr las obras que necesita la ciudadela.

El señor presidente como siguiente punto llama a postular nombres para elegir la directiva del comité pro-mejora de nuestra ciudadela, para el periodo 2006- 2008, para lo cual el compañero Wilmer González Sánchez, pide la palabra y mociona el nombre del señor Rosendo Rodriguez Baque para presidente, planteamiento que fue acogido por los asistentes de manera unanime y acontinuación se eligio el resto de los miembros de la directiva.

Quedando conformada de la siguiente manera:

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE?

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



0000081

ESPACIO EN BLANCO



000328

PRESIDENTE: ROSENDO RODRIGUEZ BAQUE
VICEPRESIDENTE: EPIFANIO REYES MIRANDA
SECRETARIA: JANETH REYES MIRANDA
TESORERA: PERLA TUMBACO
SINDICO: ÁNDRES WILMER GONZÁLEZ SANCHÉZ

VOCALES PRINCIPALES

JESSENIA MARCILLO
 PATRICIA RIVERA
 CRUZ CALI

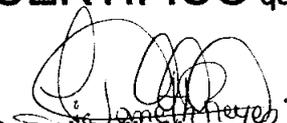
VOCALES SUPLENTES

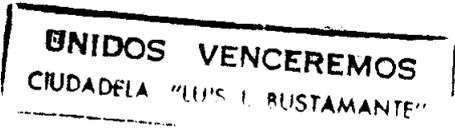
GERMAN PINCAY
 WESNER VICTORES
 ANIBAL CEVALLOS

El señor presidente del comité Pro mejoras recientemente electo, señor Rosendo Rodriguez Baque en su intervencion agradecio e invitó a los presentes a trabajar juntos para alcanzar las metas propuestas a beneficio de la ciudadela.

Siendo las 22h00 se da por clausurada la reunion.

CERTIFICO que esta acta es fiel copia de la original.


 Sra. Janeth Alexandra Reyes Miranda



C.c. 131026770-1

SECRETARIA COMITÉ PRO MEJORAS DE LA CIUDADELA LUIS BUSTAMANTE



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
 DEL ORIGINAL DOY FE:

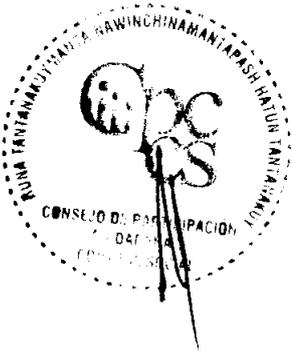
 Abg. Arturo E. Salazar Chancay
 NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTON
 JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



0000083

000328

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000084

COMITÉ PRO MEJORAS DE LA CIUDADELA

“LUIS BUSTAMANTES”

Aprobado con Acuerdo Ministerial N°01990 con fecha 25 de octubre de 1989
JIPIJAPA – MANABI- ECUADOR

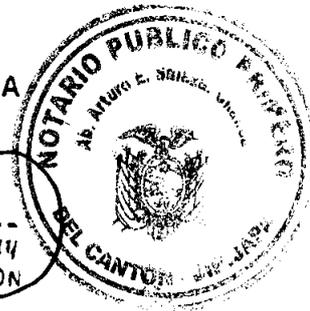
COPIA DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

En el parque infantil de la ciudadela Luis Bustamante de la parroquia urbana Parrales y Guale del canton Jipijapa, a los diez dias del mes de febrero del 2001, previa convocatoria hecha por el señor presidente señor Anibal Cevallos Nuñez se reunen en asamblea general de socios del comité pro mejora de la ciudadela Luis Bustamante con el siguiente orden del día

- 1.- Instalacion de la Asamblea
- 2.- Constatacion del quorum
- 3.- Informes actividades desarrolladas por parte del presidente señor Anibal Cevallos Nuñez
- 4.- Eleccion de la nueva directiva
- 5.- Juramento y posesion de la nueva directiva
- 6.- Palabras del presidente electo
- 7.- Clausura

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



DESARROLLO

El director de la asamblea y presidente del comité pro mejoras solicita por secretaria la constatacion del quorum, existiendo mayoria de socios presentes, da por instalada la asamblea, y agradece a los presentes, siendo las 19H00 del día antes mencionado se instala la asamblea.

Continuando con el orden del día el señor presidente Anibal Cevallos Nuñez señala que gracias a la unidad hemos logrado se concluyan los trabajos de alcantarillado plubiales y sanitarios, como tambien las instalaciones de tuberias para agua potable con su respectiva acometida domiciliaria, se a concluido la pavimentacion de las principales calles de la ciudadela y se a iluminado el parque y cancha de la ciudadela.

El señor presidente como siguiente punto llama a postular candidatura de diretor de asamblea para la renovacion del comité pro mejora de nuestra ciudadela, periodo 2001- 2003, para lo cual el compañero Colón Collante, pide la palabra y mociona la reeleccion para toda la directiva, planteamiento que fue acogido por los asistentes de manera unanime

Quedando conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: ANIBAL CEVALLOS NUÑEZ

VICEPRESIDENTE: ANDRES WILMER GONZALEZ SÁNCHEZ

ESPACIO EN BLANCO



SECRETARIO: GEORGY GALARZA
TESORERO: PORFIRIO SINCHIRE
SINDICO: ABOGADO GALO PADILLA SANTISTEBAN

VOCALES PRINCIPALES

ROSENDO RODRIGUEZ BAQUE
ALEJANDRO PARRALES
ULBIO PONCE TOALA

VOCALES SUPLENTES

SEBASTIAN QUIMIS
ISIDRO RODRIGUEZ TOMALA
YOLANDA FIGUEROA

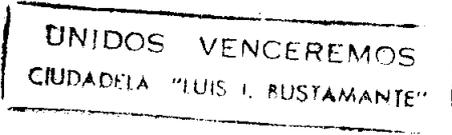
El señor presidente del comité Pro mejoras recientemente reelecto, señor Anibal Cevallos Nuñez en su intervencion agradecio e invito a los presentes a seguir confiando en el comité para continuar con las gestiones a beneficio de la ciudadela.

Siendo las 22h00 se da por clausurada la reunion.

CERTIFICO que esta acta es fiel copia de la original.

Sra. Janeth Alexandra Reyes Miranda

C.c. 131026770-1



SECRETARIA COMITÉ PRO MEJORAS DE LA CIUDADELA LUIS BUSTAMANTE



LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo D. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000088

COMITÉ PRO MEJORAS DE LA CIUDADELA "LUIS BUSTAMANTES"

Aprobado con Acuerdo Ministerial N°01990 con fecha 25 de octubre de 1989
JIPIJAPA - MANABI- ECUADOR

COPIA DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

En el parque infantil de la ciudadela Luis Bustamante de la parroquia urbana Parrales y Guale del canton Jipijapa, a los quine dias del mes de enero del 1999, previa convocatoria hecha por el señor presidente señor Wilmer González Sánchez se reunen en asamblea general de socios del comité pro mejora de la ciudadela Luis Bustamante con el siguiente orden del día

- 1.- Instalacion de la Asamblea
- 2.- Constatacion del quorum
- 3.- Informes actividades desarrolladas por parte del presidente señor Wilmer Gonzalez Sánchez.
- 4.- Eleccion de la nueva directiva
- 5.- Juramento y posesion de la nueva directiva
- 6.- Palabras del presidente electo
- 7.- Clausura

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1º DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



DESARROLLO

El director de la asamblea y presidente del comité pro mejoras solicita por secretaria la constatacion del quorum, existiendo mayoria de socios presentes, da por instalada la asamblea, y agradece a los presentes, siendo las 19H00 del día antes mencionado se instala la asamblea.

Continuando con el orden del día el señor presidente Wilmer Gonzalez Sánchez señala que gracias a la unidad hemos logrado se concluyan los trabajos de alcantarillado pluviales y sanitarios como tambien las instalaciones de tuberias para agua potable con su respectiva acometida domiciliaria y se halla dado inicio a la pavimentacion de las principales calles de la ciudadela.

El señor presidente como siguiente punto llama a postular candidatura de diretor de asamblea para la renovación del comité pro mejora de nuestra ciudadela, periodo 1999-2001, para lo cual se elige al compañero Jacinto Soledispa, el mismo que toma posesión a su cargo por lo cual solicita que la sala mocione nombres para la conformación de la nueva directiva.

Quedando conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: ANIBAL CEVALLOS NUÑEZ

VICEPRESIDENTE: ANDRES WILMER GONZALEZ SÁNCHEZ

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000000

000320

SECRETARIO: GEORGY GALARZA

TESORERO: PORFIRIO SINCHIRE

SINDICO: ABOGADO GALO PADILLA SANTISTEBAN

VOCALLES PRINCIPALES

ROSENDO RODRIGUEZ BAQUE

ALEJANDRO PARRALES

ULBIO PONCE TOALA

VOCALLES SUPLENTES

SEBASTIAN QUIMIS

ISIDRO RODRIGUEZ TOMALA

YOLANDA FIGUEROA

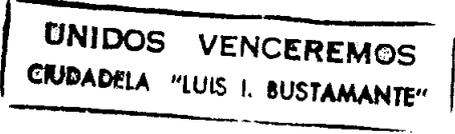
El señor presidente del comité Pro mejoras recientemente electo, señor Anibal Cevallos Nuñez en su intervencion agradecio e invito a los presentes a confiar en este nuevo comité para continuar con las gestiones ya empezadas.

Siendo las 22h00 se da por clausurada la reunion.

CERTIFICO que esta acta es fiel copia de la original.

Sra. Janeth Alexandra Reyes Miranda

C.c. 131026770-1



SECRETARIA COMITÉ PRO MEJORAS DE LA CIUDADELA LUIS BUSTAMANTE



LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1ro DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR



0000091

000328

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000002

COMITÉ PRO MEJORAS DE LA CIUDADELA "LUIS BUSTAMANTES"

Aprobado con Acuerdo Ministerial N°01990 con fecha 25 de octubre de 1989
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR

COPIA DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

En el parque infantil de la ciudadela Luis Bustamante de la parroquia urbana Parrales y Guale del canton Jipijapa, a los diez días del mes de enero de 1996, previa convocatoria hecha por el señor presidente señor Wilmer Gonzalez Sánchez se reunen en asamblea general de socios del comité pro mejora de la ciudadela Luis Bustamante con el siguiente orden del día

- 1.- Instalacion de la Asamblea
- 2.- Constatacion del quorum
- 3.- Informes actividades desarrolladas por parte del presidente señor Wilmer Gonzalez Sánchez.
- 4.- Eleccion de la nueva directiva
- 5.- Juramento y posecion de la nueva directiva
- 6.- Palabras del presidente electo
- 7.- Clausura

DESARROLLO

El director de la asamblea y presidente del comité pro mejoras solicita por secretaria la constatacion del quorum, existiendo mayoria de socios presentes, da por instalada la asamblea, y agradece a los presentes, siendo las 19H00 del día antes mencionado se instala la asamblea.

Continuando con el orden del día el señor presidente Wilmer Gonzalez Sánchez señala que gracias a la unidad hemos logrado se concluyan los trabajos de alcantarillado principales sanitarios como tambien las instalaciones de tuberias para agua potable en su respectiva acometida domiciliaria y se halla dado inicio a la pavimentacion de las principales calles de la ciudadela.

El señor presidente como siguiente punto llama a postular candidatura de director de asamblea para la renovacion del comité pro mejora de nuestra ciudadela, periodo 1996-1998, para lo cual se elige a el compañero Colon Collante, el mismo que toma posecion a su cargo por lo cual solicita que la sala mocione nombres para la conformacion de la directiva:

Solicita la palabra el Sr. Sebastian Quimis y mociona que la directiva debe de ser reelecta por los logros alcanzados en lo referente a obras para la ciudadela. Moción que fue aceptada de manera unanime.

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PUBLICO TIT. DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



00000003

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000094

Quedando conformada de la siguiente manera:

- PRESIDENTE:** ANDRES WILMER GONZALEZ SÁNCHEZ
- VICEPRESIDENTE:** ANIBAL CEVALLOS NUÑEZ
- SECRETARIO:** ARSENIO PARRALES PARRALES
- TESORERO:** PORFIRIO SINCHIRE GRANDA
- SINDICO:** ABOGADO GALO PADILLA SANTISTEBAN

VOCALES PRINCIPALES

- ULBIO PONCE TOALA
- YOLANDA FIGUEROA PARRALES
- ROSENDO RODRIGUEZ BAQUE

VOCALES SUPLENTES

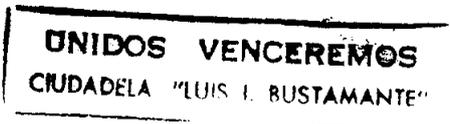
- ISABEL TUMACO PARRALES
- KARINA VITERI CARREÑO
- GERMAN PINCAY TUTIVEN

El señor presidente del comité Pro mejoras reelecto, señor Andres Wilmer Gonzalez Sánchez en su intervencion agradecio e invito a los presentes a continuar con las exigencias para que las obras que estan iniciadas no se paralicen y sean concluidas.

Siendo las 22h00 se da por clausurada la reunion.

CERTIFICO que esta acta es fiel copia de la original.

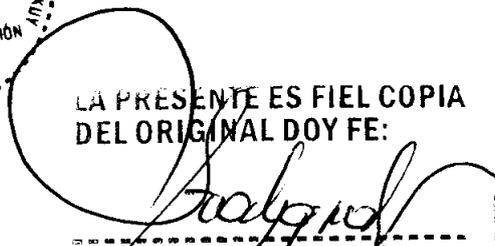

 Sra. Janeth Alexandra Reyes Miranda



C.c. 131026770

SECRETARIA COMITE PRO MEJORAS DE LA CIUDADELA LUIS BUSTAMANTE



LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

 Abg. Arturo E. Salazar Chancay
 NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTON
 JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR



**ESPACIO
EN BLANCO**



000320

COMITÉ PRO MEJORAS DE LA CIUDADELA "LUIS BUSTAMANTES"

Aprobado con Acuerdo Ministerial N°01990 con fecha 25 de octubre de 1989
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR

COPIA DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

En el parque infantil de la ciudadela Luis Bustamante de la parroquia urbana Parrales y Guale del canton Jipijapa, a los 20 dias del mes de abril de 1993, previa convocatoria hecha por el señor presidente señor Wilmer Gonzalez Sanchez se reunen en asamblea general de socios del comité pro mejora de la ciudadela Luis Bustamante con el siguiente orden del día

- 1.- Instalacion de la Asamblea
- 2.- Constatacion del quorum
- 3.- Informes actividades desarrolladas por parte del presidente señor Wilmer Gonzalez Sánchez.
- 4.- Eleccion de la nueva directiva
- 5.- Juramento y posecion de la nueva directiva
- 6.- Palabras del presidente electo
- 7.- Clausura

DESARROLLO

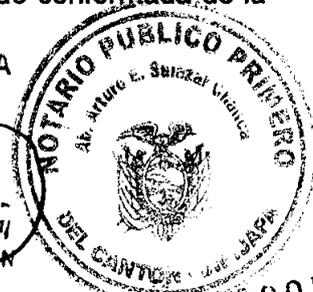
El director de la asamblea y presidente del comité pro mejoras solicita por secretaria la constatacion del quorum, existiendo mayoria de socios presentes, da por instalada la asamblea, y agradece a los presentes, siendo las 19H30 del día antes señalado se instala la asamblea.

Continuando con el orden del día el señor presidente Wilmer Gonzalez Sánchez señala que en base a la reunion realizada de manera conjunta con los moradores se a logrado que empiecen los trabajos de alcantarillado para aguas plubiales y sanitarias, como tambien la instalacion de tuberias para el sistema de agua potable.

El señor presidente como siguiente punto llama a postular candidaturas para la renovacion del comité pro mejora de nuestra ciudadela, periodo 1993-1995, pero de inmediato el compañero Colon Collante propone a la sala la REELECCION de esta directiva, por que considera que debe continuar por su efectiva labor realizada, lo cual es apoyada de manera unanime por todos los presentes, quedando conformada de la siguiente manera:

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



0000097

000 320

000 320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000003

- PRESIDENTE:** ANDRES WILMER GONZALEZ SÁNCHEZ
- VICEPRESIDENTE:** ANIBAL CEVALLOS NUÑEZ
- SECRETARIO:** ARSENIO PARRALES PARRALES
- TESORERO:** PORFIRIO SINCHIRE GRANDA
- SINDICO:** ABOGADO GALO PADILLA SANTISTEBAN

VOCALÉS PRINCIPALES

- ULBIO PONCE TOALA
- YOLANDA FIGUEROA PARRALES
- ROSENDO RODRIGUEZ BAQUE

VOCALÉS SUPLENTE

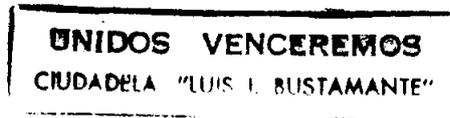
- ISABEL TUMACO PARRALES
- KARINA VITERI CARREÑO
- GERMAN PINCAY TUTIVEN

El señor presidente del comité pro mejoras recientemente reelegido, señor Wilmer Gonzalez Sánchez en su intervencion agradecio e invito a los presentes a continuar exigiendo por que considera que es el unico mecanismo por el que somos escuchados.

Siendo las 21h30 se da por clausurada la reunion.

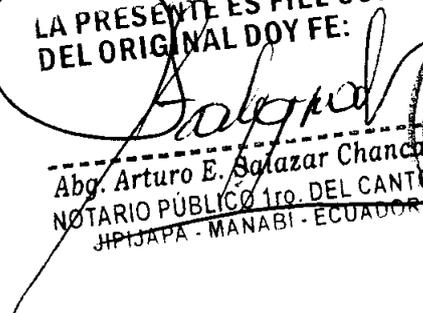
CERTIFICO que esta acta es fiel copia de la original.


 Sra. Janeth Alexandra Reyes Miranda
 c. c. 131026770-1



SECRETARIA COMITÉ PRO MEJORAS DE LA CIUDADELA LUIS BUSTAMANTE



LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

 Abg. Arturo E. Salazar Chancay
 NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTÓN JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO



COMITÉ PRO MEJORAS DE LA CIUDADELA "LUIS BUSTAMANTES"

Aprobado con Acuerdo Ministerial N°01990 con fecha 25 de octubre de 1989
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR

COPIA DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

En el parque infantil de la ciudadela Luis Bustamante de la parroquia urbana Parrales y Guales del canton Jipijapa, a los diez dias del mes de noviembre de 1990, previa convocatoria hecha por el señor presidente señor Vicente Reyes se reunen en asamblea general de socios del comité pro mejora de la ciudadela Luis Bustamante con el siguiente orden del día

- 1.- Instalacion de la Asamblea
- 2.- Constatacion del quorum
- 3.- Informes actividades desarrolladas por parte del presidente señor Vicente Reyes
- 4.- Eleccion de la nueva directiva
- 5.- Juramento y posecion de la nueva directiva
- 6.- Palabras del presidente electo
- 7.- Clausura

DESARROLLO

El compañero director de la asamblea y presidente del comité pro mejoras solicita por secretaria la constatacion del quorum, existiendo mayoria de compañeros presentes da por instalada la asamblea, previo agradecimiento a los presentes, siendo las 18H30 del día antes señalado se instala la asamblea.

Continuando con el siguiente punto de informe sobre las actividades realizadas por parte del señor presidente Vicente Reyes en la que señala las gestiones que a realizado ante la Junta de Recursos Hidraulicos y Municipio para la construccion de obras basicas.

De inmediato solicito, entrar en el siguiente punto que se refiere a la eleccion de la nueva directiva del comité pro mejora y solicito a los presentes propongan nombre para director de la asamblea, ya que en ese momento dejaba de ser presidente, saliendo electo el señor profesor Milton Castillo como director de Asamblea para la eleccion del nuevo directorio, luego de ser posecionado solicito nombres para designar a los miembros de la nueva directiva, periodo 1990-1992.

La misma que quedo conformada de la siguiente manera:

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PUBLICO No. DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000102

PRESIDENTE: ANDRES WILMER GONZALEZ SÁNCHEZ

VICEPRESIDENTE: ANIBAL CEVALLOS NUÑEZ

SECRETARIO: ARSENIO PARRALES PARRALES

TESORERO: PORFIRIO SINCHIRE GRANDA

SINDICO: ABOGADO GALO PADILLA SANTISTEBAN

VOCALES PRINCIPALES

ULBIO PONCE TOALA

YOLANDA FIGUEROA PARRALES

ROSENDO RODRIGUEZ BAQUE

VOCALES SUPLENTE

ISABEL TUMACO PARRALES

KARINA VITERI CARREÑO

GERMAN PINCAY TUTIVEN

El señor director de asamblea tomo juramento y poseciono a la nueva directiva.

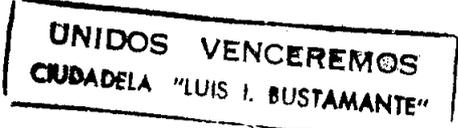
El señor presidente del comité pro mejoras recientemente posecionado, señor Wilmer Gonzalez Sánchez en su intervencion agradecio e invito a los presentes a la unidad para continuar las gestiones en las instituciones de desarrollo del canton para lograr que se realicen la construccion de obras de infraestructuras basicas.

Siendo las 21h00 se da por clausurada la reunion.

CERTIFICO que esta acta es fiel copia de la original.

Sra. Janeth Alexandra Reyes Miranda

C. c. 131026770-1



SECRETARIA COMITÉ PRO MEJORAS DE LA CIUDADELA LUIS BUSTAMANTE



LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



**ESPACIO
EN BLANCO**



ESTATUTOS DEL COMITE PRO-MEJORAS DE LA CIUDADELA "LUIS BUSTAMANTE".-

000320

CAPITULO I

DOMICILIO, CONSTITUCION I FINES

Art. 1.- El Comité Pro-mejoras de la Ciudadela "Luis Bustamante", domiciliada al Suroeste de la ciudad de Jipijapa, jurisdicción de la Parroquia i Cantón Jipijapa, Provincia de Manabí, cuyos linderos son los siguientes:

Al Norte, con propiedades de los herederos del Sr. Meliton Parrales Marcillo i propiedades de los herederos del Sr. Alfredo Sánchez Del Valle.

Al Sur, con la carretera vía a Puerto López.

Al Este, con propiedades de los hermanos Menéndez Cevallos.

Al Oeste, con propiedad de la Cooperativa Cafetalera "América" i de la Sra. Ana Bustamante.

Art. 2.- El Comité Pro-mejoras de la Ciudadela "Luis Bustamante", se constituye con su Directorio, quienes son representantes legales de los socios, bienes patrimoniales, servicios en general i por tiempo indefinido sujeto a las normas legales, estatutos i reglamentos que se dictaren.

Art. 3.- El Comité Pro-mejoras de la Ciudadela "Luis Bustamante", es una corporación de derecho privado de las reguladas por las disposiciones del Título XXIX, del Libro Primero del Código Civil.

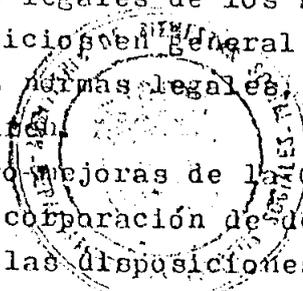
4.- Son fines del Comité:

a.-) Ejecutar actividades propendiendo al mejoramiento cultural, económico i social de sus socios, estableciendo relaciones amistosas i fraternas con entidades similares.

b.-) Fomentar las buenas relaciones humanas entre los socios.

c.-) Gestionar ante los Organismos Estatales, Municipales i Empresas particulares la realización de Obras de carácter Comunitario para el progreso de la Ciudadela.

d.-) Lograr la participación activa de los moradores en la Programación i Ejecución de actividades comunitarias que vayan en beneficio colectivo.



LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR

0030105

...../.....

000328

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000100

e.-) Facilitar el asentamiento de personas de escasos recursos i que no posean viviendas ubicadas dentro del perímetro urbano de la ciudad de Jipijapa.

Art. 5.- El Comité utilizará los medios necesarios e imprescindibles permitidos por la Ley para conseguir los fines propuestos en el Artículo anterior del presente estatuto procurando en todo caso el engrandecimiento de la Ciudadela "Luis Bustamante".

000320

CAPITULO II

DE LOS SOCIOS

Art. 6.- Son socios los moradores de la Ciudadela "Luis Bustamante" que suscribieron el Acta de Constitución i los que posteriormente solicitaren su ingreso i fueren aceptados por el Directorio.

Art. 7.- Son deberes de los socios:

a.-) Cumplir con el presente Estatuto i Reglamento Interno.

b.-) Cooperar con la estabilidad i progreso del Comité i de la Ciudadela.

c.-) Cumplir con las resoluciones de la Asamblea General.

d.-) Someter a consideración de la Asamblea General o de Directorio las quejas o los reclamos que tuvieren los socios.

e.-) Asistir cumplidamente a las sesiones de Asamblea General.

f.-) Pagar puntualmente las cuotas ordinarias i extraordinarias que acordare la Asamblea General.

g.-) Todas aquellas que establezca este estatuto i los reglamentos que se dictaren.

h.-) Son deberes de los socios:

a.-) Elegir i ser elegidos para los cargos Directivos del Comité.

b.-) Interponer su voz i voto en las Asambleas Generales.

c.-) Participar en Programas Culturales i Deportivos de acuerdo a sus aptitudes.

d.-) Aceptar donaciones o legados por personas o instituciones.

e.-) El socio recibirá una ayuda económica por calamidad doméstica comprobada. (cinco sucres por cada socio.)

f.-) Los socios que se destaquen participando activamente en beneficio de la comunidad se harán acreedores a estímulos por parte del Directorio del Comité.



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PUBLICO TIT. DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR

0000107

000328

ESPACIO EN BLANCO



0000108

c.) Los demás que se establezcan en el presente estatuto i los reglamentos que se dictaren.

Art. 9.-Dejan de ser socios:

- a.-) Por renuncia voluntaria.
- b.-) Por dejar de residir en la Ciudadela "Luis Bustamante"
- c.-) Por expulsión.
- d.-) Por fallecimiento.

CAPITULO III

FALTAS . I SANCIONES DISCIPLINARIAS

Art.10- El Directorio del Comité establece las siguientes sanciones:

- a.-) Amonestación.
- b.-) Multa.
- c.-) Suspensión de los derechos de socio.
- d.-) Expulsión.
- e.-) Expropiación de terreno i/o vivienda.

Art.11- Los socios que incurrieren en las siguientes faltas, se harán acreedores a las sanciones disciplinarias estipuladas en el artículo anterior:

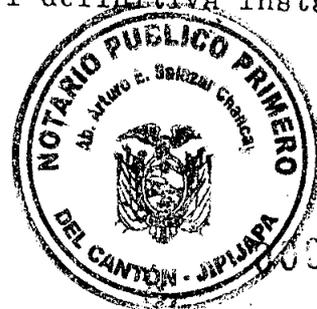
- a.-) Los que cometan infracciones al presente estatuto i reglamento interno.
- b.-) Los disociadores i/o difamadores i los que atentan contra la moral i buenas relaciones de los miembros, la expulsión será de inmediata previo expediente por la Comisión del Comité.
- c.-) Los socios que contravengan el literal, del artículo 11, se le levantará un acta en la que consten las sanciones que el Directorio o la Asamblea General decida aplicar entre estas las siguientes:
 - Amonestación verbal o escrita i la suspensión de los derechos de socio por 30 días.
 - En segunda instancia le impondrá una multa de trecientos sucres i la suspensión de los derechos de socio por sesenta días.
 - Por reincidente se expulsará definitivamente.

Art.12- Las personas que posean terreno i que lo tengan abandonado, que sirva de basura o contaminación que atente a la salud de los habitantes, se solicitará la acción de salud i a la Municipalidad para la respectiva sanción de su propietario i sus fines consiguientes, que podrá llegarse a una expropiación por intermedio de la Autoridad Competente, solo para fines sociales del Comité.

Art.13- El socio objeto de sanción podrá apelar ante el Directorio o Asamblea General quienes decidirán en última i definitiva instancia.

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE

Arturo E. Salazar Chancay
Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PUBLICO No. DEL CANTON
IPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR



0000100

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000110

000320

Art. 14.- Las sanciones las impondrá el Directorio.

CAPITULO IV

ORGANISMOS DE DIRECCION

Art. 15.- Son Organismos de Dirección:

- a.-) La Asamblea General.
- b.-) El Directorio.

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 16.- La Asamblea General es la autoridad máxima del Comité de la Ciudadela Luis Bustamante, se compone de todos los socios activos en goce de sus derechos. Se reunirá ordinariamente una vez al mes, el primer sábado de cada mes a las 18H00, i; extraordinariamente cuando lo convoque el Directorio o a solicitud de cinco socios en pleno goce de sus derechos.

Art. 17.- El quórum para que se instale legalmente la Asamblea General es de la mitad más uno de los socios en la primera convocatoria i en la segunda se instalará con el número de socios presentes. El particular debe constar en la convocatoria.

Art. 18.- Son atribuciones de la Asamblea General:

- a.-) Elegir i posesionar a los miembros del Directorio.
- b.-) Recibir el informe del Directorio.
- c.-) Aprobar las reformas al estatuto i dictar reglamentos
- d.-) Imponer sanciones a los socios i fallar sobre las apelaciones que efectuaren los socios agraviados.
- e.-) Remover total o parcialmente al Directorio por causas debidamente comprobadas.

f.-) Fijar cuotas ordinarias i extraordinarias que creyere conveniente.

g.-) Nombrar Comisiones i Representaciones para cualquier compromiso de carácter social i cultural.

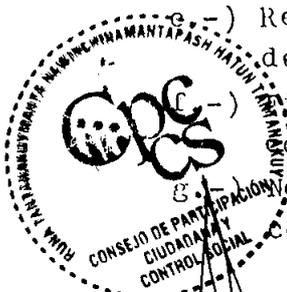
DEL DIRECTORIO

Art. 19.- El Directorio es el Organismo administrativo del Comité, se conformará de la siguiente manera:

- a.-) Presidente.
- b.-) Vicepresidente.
- c.-) Secretario.
- d.-) Tesorero.
- e.-) Síndico.

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PUBLICO 1ro. DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



0000111

000378

ESPACIO EN BLANCO



0000112

- f.-) Tres vocales principales i sus respectivos suplentes.
- Art. 20.- El Directorio del Comité durará en sus funciones dos años, pudiendo ser reelegidos hasta por un período más.
- Art. 21.- Son atribuciones del Directorio:
 - a.-) Ejecutar las resoluciones de la Asamblea General.
 - b.-) Resolver sobre las multas i sanciones a imponerse a los socios.
 - c.-) Sesionar ordinariamente una vez al mes i extraordinariamente cuando así lo considere de acuerdo a las circunstancias.
 - d.-) Presentar, por intermedio del Presidente, los informes de las labores efectuadas cada mes.
 - e.-) Autorizar los gastos de acuerdo al Presupuesto.
 - f.-) Cumplir i hacer cumplir los Estatutos i Reglamentos.
 - g.-) Solicitar los informes al Tesorero, cuando creyere conveniente, i ordenar su fiscalización periódicamente.

DEL PRESIDENTE

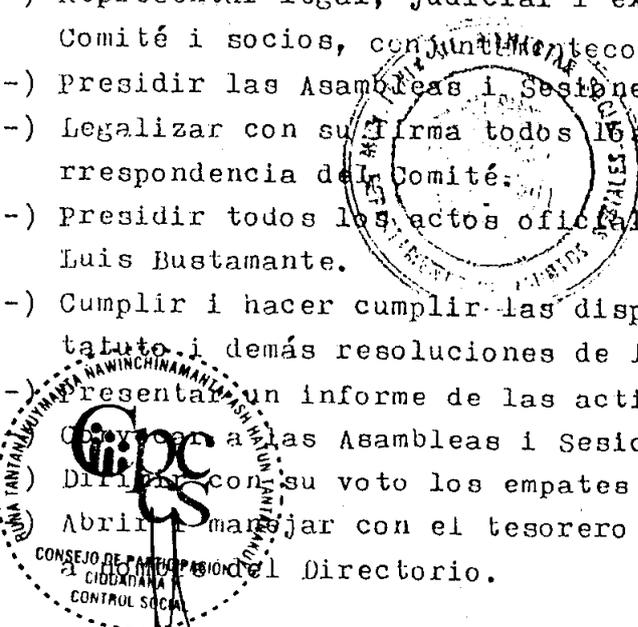
- Art. 22.- El presidente será elegido de conformidad con el presente Estatuto, pudiendo ser reelegido hasta por un período más, siendo sus atribuciones:
 - a.-) Representar legal, judicial i extrajudicialmente al Comité i socios, conjuntamente con el Síndico.
 - b.-) Presidir las Asambleas i Sesiones de Directorio.
 - c.-) Legalizar con su firma todos los documentos i la correspondencia del Comité.
 - d.-) Presidir todos los actos oficiales de la Ciudadela Luis Bustamante.
 - e.-) Cumplir i hacer cumplir las disposiciones de este Estatuto i demás resoluciones de la Asamblea General.
 - f.-) Presentar un informe de las actividades encomendadas.
 - g.-) Comparecer a las Asambleas i Sesiones del Directorio.
 - h.-) Dirigir con su voto los empates en las votaciones.
 - i.-) Abrir i manejar con el tesorero las cuentas bancarias del Directorio.

DEL VICEPRESIDENTE

- Art. 23.- Son atribuciones del Vicepresidente:
 - a.-) Subrogar al Presidente en caso de ausencia por enfermedad física, renuncia o destitución hasta el período para el cual se presentó.

DEL SECRETARIO

- Art. 24.- Son atribuciones del Secretario:
 - a.-) Redactar i leer en voz alta los Estatutos i Reglamentos.



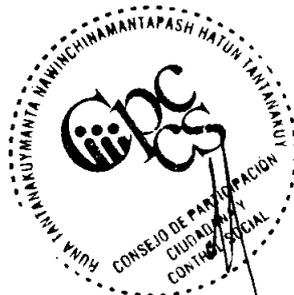
LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PUBLICO TRO. DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000114

- a.-) Redactar los libros de acta de Asamblea General i Directorio, manteniéndolos al día.
- b.-) Tener la correspondencia al día.
- c.-) Llevar el archivo en orden.
- d.-) Redactar las convocatorias a Asamblea i de Directorio.
- e.-) Certificar los documentos del Comité.
- f.-) Cumplir las órdenes impartidas por el Presidente i la Asamblea General siempre que se enmarquen en la Ley.

DEL TESORERO

Art. 25.- Son atribuciones del Tesorero:

- a.-) Recaudar las cuotas de los socios, previo recibo numerado
- b.-) Efectuar las inversiones autorizadas por las autoridades del Comité de conformidad con el monto aprobado.
- c.-) Llevar una prolija Contabilidad de los fondos sociales, que depositará según las recaudaciones inmediatamente
- d.-) Presentar los informes que fueren requeridos por las autoridades del Comité.
- e.-) Suministrar los informes que requieren los socios.
- f.-) Suscribir conjuntamente con el Presidente los cheques i demás valores de tipo económico.
- g.-) Recibir i entregar mediante inventario los bienes del Comité.
- h.-) Junto al Presidente del Comité, abrir cuenta bancaria.

DEL SINDICO

Art. 26.- Son atribuciones del Síndico:

- a.-) Asesorar jurídicamente al Directorio.
- b.-) Conjuntamente con el Presidente representar legal, judicial i extrajudicialmente al Comité i socios.
- c.-) Vigilar i notificar la aplicación de las sanciones impuestas a los socios.
- d.-) En unión con el Presidente cumplir i hacer cumplir - disposiciones de este Estatuto i demás resoluciones de la Asamblea General.

DE LOS VOCALES PRINCIPALES I SUPLENTES

Art. 27.- Son atribuciones de los Vocales:

- a.-) para el engrandecimiento de la Ciudadela "Luis Bustamante".
- b.-) Cumplir con las Comisiones que fuesen encomendadas.
- c.-) Surogar en orden de elección a los miembros del Directorio, cuando fueren necesarios para

CAPITULO

Abg. Arturo E. Solazar Chancay

NOTARIO PUBLICO 116. DEL CANTON
APIJAPA - MANABI - ECUADORLA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE.

0000115

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000116



LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

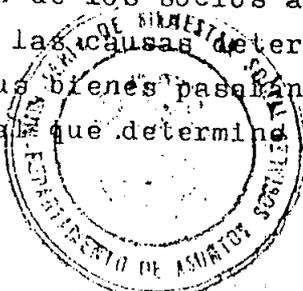
[Signature]
Abg. Arturo E. Villar Chancay
NOTARIO PUBLICO 1º. DEL CANTON JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR

FONDOS SOCIALES

- Art. 28.- Constituyen fondos sociales:
 - a.-) Las cuotas ordinarias de los socios.
 - b.-) Las erogaciones voluntarias que hicieren al Comité, organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, así como personas jurídicas o naturales.
 - c.-) Las utilidades obtenidas de programaciones que efectúe el Directorio i la Asamblea General.
 - d.-) Los legados i donaciones que hicieren al Directorio con beneficio de inventario.

DISPOSICIONES GENERALES

- Art. 29.- Créase la condecoración al MERITO CIUDADANO que el Comité impondrá a aquellos ciudadanos que han contribuído con su aporte moral, intelectual i económico en beneficio del Comité, dando así cumplimiento al literal f del art. 8 del presente Estatuto.
- Art. 30.- Las disposiciones tanto de la Asamblea General como del Directorio se tomarán con la mitad mas uno de los asistentes.
- Art. 31.- Estos Estatutos entrarán en vigencia cuando sean aprobados por el Ministerio de Bienestar Social.
- Art. 32.- El Comité se disolverá por no cumplir sus fines; por disminución de los socios a un número menor de 15; o por una de las causas determinadas en la Ley. Una vez disuelta sus bienes pasaran a una institución de Servicio Social que determine la última Asamblea General.



CERTIFICACION.-

EN MI CALIDAD DE SECRETARIO DEL COMITE PRO-MEJORAS DE LA CIUDADELA "LUIS BUSTAMANTE" CERTIFICO QUE LOS PRESENTES ESTATUTOS FUERON APROBADOS EN FECHAS:

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EN QUE SE DISCUTE I APRUEBA EL PRESENTE ESTATUTO:
 LUGAR: CIUDADELA "LUIS BUSTAMANTE". LOCAL: PARQUE INFANTIL.
 FECHA: A LOS OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA I OCHO. HORA: 19H00 hasta 23H00.

SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL EN QUE SE DISCUTE I APRUEBA EL PRESENTE ESTATUTO.

LUGAR: CIUDADELA "LUIS BUSTAMANTE". LOCAL: PARQUE INFANTIL.
 FECHA: A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA I OCHO. HORA: 19H00 hasta 23H00.

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000113

000320

... ASAMBLEA GENERAL EN QUE SE DISCUTE I APRUEBA EL PRESEN
...
LUGAR: CIUDADELA "LUIS BUSTAMANTE". LOCAL: PARQUE INFANTIL.
FECHA: A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIE
... OCHO. HORA: 19H00 hasta 22H00.

... COPIA DEL ACTA ORIGINAL.

... DECLARADO:

[Signature]
CRUZ ARSENIO PARRALES PARRALES
CED. N° 150131236-7
SECRETARIO

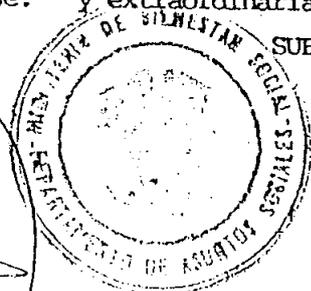
EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, en Quito, a 25 OCT 1989
APROBADO CON ACUERDO No. 01990 de esta fecha, con las siguientes modifi
caciones:

- PRIMERA.- En el inciso primero del Art. 1o., después de: " Luis Bustamante";
póngase: " se constituye".- SEGUNDA.- En el Art. 2o., suprímase desde: "se
constituye..."; hasta: "... se dictaren"; y, en su lugar póngase: "como tal, no in
ter vendrá en asuntos políticos y religiosos".- TERCERA.- Suprímase el literal e) de
Art. 4o.- CUARTA.- Suprímase el literal e), del Art. 10.- QUINTA.- Suprímase el
Art. 12.-SEXTA.- Al final del Art. 14, agréguese: " La expulsión les impondrá
la Asamblea General".- SEPTIMA.- En el literal a), del Art. 28, después de: "for
dinarias"; añádase: " y extraordinarias".

EL MINISTRO

SUBSECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL, E.

[Signature]
RAUL BACA CARBO



[Signature]

ENRIQUE LEON PALACIOS

mts



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

[Signature]
Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PUBLICO 1º DEL CANTON
JIJAJA - MANABI - ECUADOR

0000119

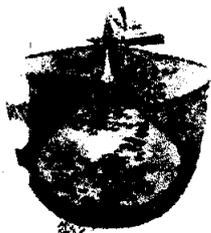
rias que vayan en beneficio colectivo.

000320

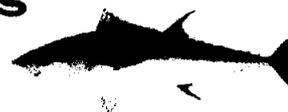
ESPACIO EN BLANCO



0000120



FEDERACION NACIONAL DE ARMADORES DE EMBARCACIONES ARTESANALES CON RED DE CERCO



ACUERDO MINISTERIAL N° 0248

La Libertad 14 de agosto de 2017

Cesar Cabezas Maldonado, Presidente de la Federación Nacional de Armadores de Embarcaciones Artesanales con red de cerco, FENAERCE, atendiendo el requerimiento del Sr. Abg. **ANDRÉS WILMER GONZALES SÁNCHEZ**, con cedula de identidad N° 1303535494, esta Presidencia concede la siguiente certificación;

A QUIEN INTERESE

Certifico que el Sr. Abg. **ANDRÉS WILMER GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, con Matricula N° 13-2011-141, se ha desempeñado como asesor jurídico de esta Presidencia y Síndico de la federación Nacional esta institución, desde el año 2011 hasta la presente fecha, tiempo durante el cual ha organizado los procesos de elección de las Asociaciones y Cooperativas pesqueras filiales a esta Federación Nacional, por lo expuesto se ha hecho merecedor del respeto y consideración de los socios de este gremio y de la comunidad pesquera nacional.

El Sr. Abg. Andrés Wilmer Gonzáles Sánchez, queda facultada para hacer uso de este documento en lo que más le favorezca.

Dado y firmado en la oficina regional de Fenaerce Distrito Provincia de Santa Elena, a los 7 días del mes de agosto de 2017.

Es cuanto puede afirmar en honor a la verdad

Atentamente:

Cesar Cabezas Maldonado
Presidente FENAERCE
Tel. 0981102248

Mail: ckpescadito@hotmail.com



0000121

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000122

COMITÉ PRO MEJORAS DE LA CIUDADELA "LUIS BUSTAMANTES"

Aprobado con Acuerdo Ministerial N° 01900 con fecha 25 de octubre de 1989
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR

EL COMITÉ PROMEJORA DE LA CIUDADELA "LUIS BUSTAMANTE"

**En justo reconocimiento de gratitud impercedera,
rinde homenaje al**

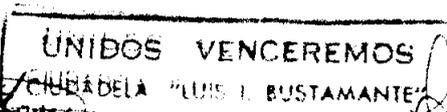
SR. ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ

Por su ardua labor desplegada como lider y representante de nuestra ciudadela, buscando siempre obras de infraestructuras basicas que permitan mejorar las condiciones de vida de los moradores.

Dado y firmado en la Ciudadela "Luis Bustamante" del Cantón Jipijapa, Provincia de Manabí, el 10 de Diciembre del año 2006.



Rosendo Rodriguez Baque
**Sr. Rosendo Rodriguez Baque
Presidente**



Janeth Reyes Miranda
**Srta. Janeth Reyes Miranda
Secretaria**

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Arturo B. Salazar Chancay
Abg. Arturo B. Salazar Chancay,
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR



0000123

ESPACIO EN BLANCO



000320

COMITÉ PRO MEJORAS DE LA CIUDADELA "LUIS BUSTAMANTES"

Aprobado con Acuerdo Ministerial N°01990 con fecha 25 de octubre de 1989
JIPIJAPA - MANABI- ECUADOR

CERTIFICACION

En calidad de Presidente del Comité Pro mejoras de la Ciudadela Luis Bustamante, del Canton Jipijapa, **CERTIFICO**, que el Señor. Andrés Wilmer González Sánchez, portador de la cedula de ciudadanía n° 130353549-4, desarrollo trabajo comunitario, los dias 20, 21, 22, 23 y 24 de noviembre del año 2006 en la que se ubicaron postes de cemento armado y luminarias en la cancha y el acondicionamiento del parque de la Ciudadela Luis Bustamante. Esto fue posible en base a la motivacion y capacitacion que impartio a los moradores,

1 de Noviembre del 2009, Manabí.



Rosendo Rodríguez Baque
Sr. Rosendo Rodríguez Baque
PRESIDENTE
C.C. 090606584-2

UNIDOS VENCEREMOS
CIUDADELA "LUIS I. BUSTAMANTE"

Jic Janeth Reyes
Srta. Janeth Reyes
SECRETARIA
C.C.131026770-1

0000125

000324

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000126

PROCAMPO

FEDERACION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y POPULARES
ACUERDO MINISTERIAL No. 000879 DE 25 DE ABRIL DE 1994
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - ECUADOR
TELF. 086198318 - 091607389

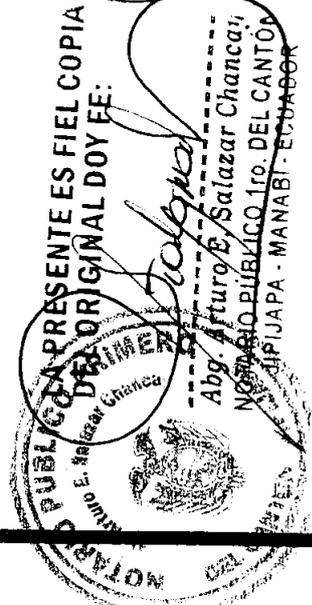
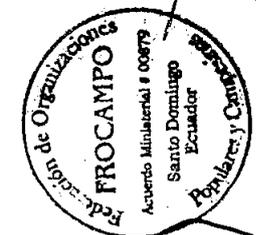


CERTIFICADO

Certificado al Mérito en la Gestión de nuestras obras, proyectos y defensa de los derechos campesinos frente a los Gobiernos de turno.

Obras impulsadas y logradas para la comunidad, 4 puentes peatonales de cogestión con Tony Suizo en las comunidades cooperativa 9 de Octubre Rio Chila, el Porvenir San Jacinto, Bellavista San Jacinto, Santa Rosa vía Pedernales realizados el mes de Junio del 2007; así mismo se ejecuto el Proyecto en Manejo y cultivo de plátano en la comunidades Chila Guabalito, Tola Santo Guabal, El Porvenir, San José de las Juntas y Chila Búa, beneficiando a 190 familias directamente en el mes de Abril del 2007; en la defensa de nuestros derechos presento varios proyectos de Ley al Congreso Nacional y al Ejecutivo para la implementación de capacitación integral y aplicación de las cooperativas mixtas de producción en el mes de Agosto del 2007.

Al Señor **ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 130353549-4



Santo Domingo, 4 de Noviembre del 2009

Sr. José Merchán Bravo
PRESIDENTE

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000128

000120

COMITÉ PRO-MEJORAS "NUEVOS HORIZONTES"
ACUERDO MINISTERIAL No. 002070 AGOSTO DE 19984 SIXTO DURAN BALLEEN DE 24 DE
MAYO-MANABI

COMITÉ PRO-MEJORA "NUEVOS HORIZONTES"

EN RECONOCIMIENTO DE GRATITUD, RINDE HOMENAJE AL.

SR. Andrés Wilmer González Sánchez.

Por su labor desplegada a favor de nuestras comunidades, incentivando y ejecutando trabajos comunitarios, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los campesinos que trabajamos y habitamos en los recintos ubicados al sur de Manabi

Dado y firmado en el recinto San Jacinto de La Mocora Grande de la Parroquia Sixto Duran Ballén del Cantón 24 de Mayo Provincia de Manabí el 10 de septiembre del año 2008

Nicolas Figueira
Nicolas Figueira
PRESIDENTE

Wilto Ponce Blanc
Wilto Ponce Blanc
Secretario
C.I. 130491118-1



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

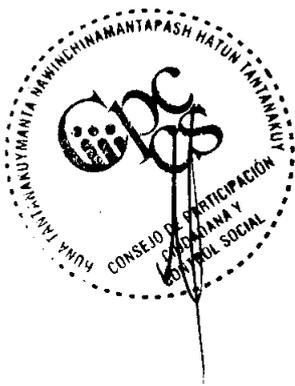
Arturo E. Salazar Chuncan
Abg. Arturo E. Salazar Chuncan,
NOTARIO PUBLICO No. DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



0000129

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000130

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO CAMPESINO
"RIO MATAPALO"**

ACUERDO MINISTERIAL - MBS - Nº 00772, ABRIL 19 DE 1996
PUERTO LÓPEZ - MANABÍ - ECUADOR
RUC. Nº 1391736282001

000320

CERTIFICACION

Matapalo, Noviembre 2 de 2009



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Arturo E. Salazar Chancay
Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1º DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR

A petición verbal del interesado:

Tengo bien a certificar que el SR. ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ, portador de la C.C. 130353549-4, en el año de 1995, fue el Organizador de los habitantes de las comunidades del sur de Manabí, asentada en la ribera del río Ayampe y sectores aledaños entre los Cantones Jipijapa y Puerto López de la Provincia de Manabí. Sectores comprendidos desde: Quebrada Honda, Guale, Santa Rosa, Vueltas Largas, Matapalo, La Colombia, Río Plátano, Casas Viejas, Los Manantiales, entre otras. Dando como resultado la creación de la Asociación de Desarrollo Campesino "Río Matapalo", logrando así su Personería Jurídica, y por su solvente conocimiento en esta materia asesoró, capacitó en temas de Liderazgo y Desarrollo Comunitario la cual ha permitido gestionar Obras de infraestructura Comunitaria y Proyectos Productivos en bien de la Comunidad. Y por el fiel cumplimiento de su deber como una persona seria, honesta y trabajadora fue nombrado Socio Honorario, lo que le hace merecedor de respeto y aprecio de los Socios y Habitantes de la Comunidad de "Río Matapalo".

Certificación que le concedo para que pueda hacer uso de la misma según convengan a sus intereses.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Héctor Plúa Galarza

Lcdo. Héctor Plúa Galarza
Pdt. Aso. "Río Matapalo"



0000101

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000132

COMITÉ DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y SOCIAL

"ELOY ALFARO DELGADO"

Acuerdo Ministerial 2916 del 26 de junio 1998

El Anegado del Cantón Jipijapa, Manabí, Ecuador

COMITÉ DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y SOCIAL

"ELOY ALFARO DELGADO"

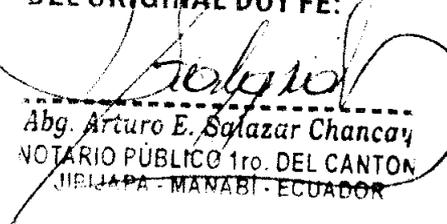
En justo reconocimiento de gratitud impercedera por su aporte valioso a nuestra comunidad, rinde homenaje al

Señor: **ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ**, por su labor desplegada como líder comunitario de nuestra parroquia, en su afán de buscar las obras de infraestructura básicas que permitan mejorar los niveles de vida de los moradores.

Dada y firmada en la parroquia El Anegado del cantón Jipijapa, provincia de Manabí, a los **18 de octubre del 2.007**


Ab. Marcos Alay Intriago
PRESIDENTE DEL COMITÉ



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR



000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000134

000320

**CENTRO DE GESTION COMUNITARIA SAN JACINTO DE
LA MOCORA GRANDE**

ACUERDO MINISTERIAL No. 00751 JULIO DE 1998 SIXTO DURAN BALEN DE 24 DE MAYO

**EL CENTRO DE GESTION COMUNITARIA SAN JACINTO DE LA MOCORA
GRANDE**

EN RECONOCIMIENTO DE GRATITUD, RINDE HOMENAJE AL.

SR. Andrés Wilmer González Sánchez.

Por su labor desplegada como líder y representante de las comunidades y el
campesinado en general, buscando siempre equidad y bienestar para todos

Dado y firmado en el recinto San Jacinto de La Mocora Grande Cantón 24 de
Mayo Provincia de Manabi el 10 de agosto del año 2007

Rubén Eugenio Pincay
PRESIDENTE
C. I. 130193006-9

Esperanza Pincay Rosero
Secretaria
C.I. 130307919-6



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTON
HOTATEPA - MANABI - ECUADOR



0000105

ESPACIO EN BLANCO



**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO CAMPESINO
"RIO MATAPALO"**

ACUERDO MINISTERIAL - MBS - N°- 00772, ABRIL 19 DE 1996
PUERTO LÓPEZ - MANABÍ - ECUADOR
RUC.N° 1391736282001

000320

**LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO CAMPESINO
"RÍO MATAPALO"**

CONFIERE EL PRESENTE RECONOCIMIENTO AL

SR. ANDRÉS WILMER GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Por el asesoramiento y capacitación técnica a las Organizaciones Campesinas, y por su lucha incansable en el desarrollo de los pueblos, aptitud asumida con valentía, demostrada en el accionar diario en bien de los sectores más desprotegido de la zona Sur de Manabí.

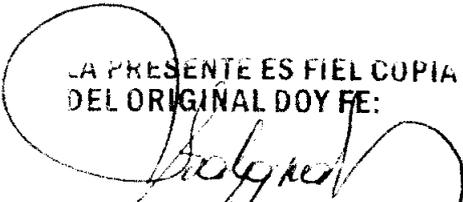
Dado y firmado en el Recinto Matapalo, Cantón Puerto López, Provincia de Manabí, Sede de la Asociación "Río Matapalo" a los 29 día del mes de Abril del 2008.



Lcdo. Héctor Plúa Galarza
Edte. Aso. "Río Matapalo"



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:



Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR



0000137

000 32 "

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000133

000320

REPUBLICA DEL ECUADOR



FEDERACIÓN ÚNICA NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO



LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE

FEUNASSC CONFIERE LA PRESENTE MENCION DE HONOR

Al señor GONZALEZ SANCHEZ WILMER ANDRES

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTON
JIPIJANA, MANABÍ, ECUADOR

Los afiliados al Seguro Social Campesino del país a través de su organización, la FEUNASSC rinden tributo de agradecimiento por su actitud solidaria y brillantes conocimientos como aporte al fortalecimiento de nuestra federación, deseándole éxitos en su labor dirigencial para bien de los trabajadores del campo.

Dado y firmado en la ciudad de Quito a los cinco días del mes de agosto del 2000.

Antonio Pérez Blanc
Antonio Pérez Blanc

PRESIDENTE

José Merchán Eraso
José Merchán Eraso

SECRETARIO (E)

0000100

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000140

U.N.E.

UNION NACIONAL DE EDUCADORES NUCLEO DE PUERTO LOPEZ

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNE CANTONAL DE FUERTO LOPEZ.

CONFIERE RECONOCIMIENTO.

AL SEÑOR : **ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ,**
POR SU INVALORABLE ENTREGA, PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN DE
RESPALDAR AL MAGISTERIO ECUATORIANO, EN SU LUCHA POR CONSEGUIR
UNA EDUCACION DE CALIDAD PARA LOS PUEBLOS DEL ECUADOR, DE
MANERA ESPECIAL A LOS MAESTROS Y MAESTRAS DEL CANTON PUERTO
LOPEZ, EJEMPLO PARA PRESENTE Y FUTURAS GENERACIONES.

Dado y firmado en la sala de sesiones de la UNE cantonal de Puerto López, a los 26 días del
26 de Octubre de 2009.



Puerto López, 26 de Octubre de 2009.

Led. Ronald Baque Carapozano.
PRESIDENTE.

Led. Sebastián Quimsi Abaiga.
SECRETARIO COMUNICACIONES.

Unión Nacional de Educadores
U.N.E.
Núcleo Puerto López
Ldo. Ronald Baque Carapozano
PRESIDENTE

EX PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PUBLICO 1ro. DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



0030141

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000142



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

SEGURO SOCIAL CAMPESINO

SEGURO SOCIAL CAMPESINO SAN VICENTE S, EL COMITE CENTRAL, LOS COMITÉ: SAN VICENTE, SAN JACINTO Y BAJO GRANDE AL CELEBRAR EL XXII ANIVERSARIO

Confiere la presente

MENCION DE HONOR

Al Señor .

LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

WILMER GONZALES

Abg. Arturo E. Salazar Chancay, NOTARIO PUBLICO 16 DEL CANTON SANTA ANA, ECUADOR

Rendimos nuestro mas sincero homenaje a su valiente y fructifera labor realizada , con respeto y especial admiración deseamos que siga adelante por la senda del triunfo , del progreso y la superación .

"Nada imposible para un corazón valeroso han sido 22 años de constancia y abnegación para alcanzar la noble y perfecta labor al servicio de los demás.



Dado y firmado en San Vicente a los 17 días del mes de julio del 2009

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Seguro Social Campesino

Dr. Carlos Proaño, MEDICO FRECUENTE

SEGURO SOCIAL CAMPESINO, Consejo

Sra. Mercedes Santana, AUXILIAR EN FARMACIA

Signature of Sr. Sixto Choez

Sr. Sixto Choez, PRES. C. CENTRAL

Signature of Sr Manuel Anchundia

Sr Manuel Anchundia, PRES. C. SAN VICENTE

Signature of Sra. Yadira Vinueza

Sra. Yadira Vinueza, PRES. C SAN JACINTO

Signature of Sr. Alberto Villafuerte

Sr. Alberto Villafuerte, PRES. C BAJO GRANDE

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000144

000520

COMITÉ DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y SOCIAL

"ELOY ALFARO DELGADO"

Acuerdo Ministerial 2916 del 26 de junio 1.998

El Anegado - Jipijapa - Manabí - Ecuador

CERTIFICACION

En mi calidad de Presidente del Comité de Desarrollo Agrícola y Social "Eloy Alfaro Delgado" con domicilio legal en la parroquia El Anegado del cantón Jipijapa de la provincia de Manabí. CERTIFICO. Que el señor **ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 130353549-4, desarrolló trabajos comunitarios de coordinación, durante los días 10, 11 y 12 de julio de 2.006, en la que se realizaron recorridos para identificar nuevos proyectos productivos en la zona, a efecto de continuar fortaleciendo los niveles de participación comunitaria.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y cargo que desempeño.



El Anegado, 20 de octubre de 2.009

Ab. Marcos Alay Intriago

PRESIDENTE DEL COMITÉ

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Arturo E. Salazar Chancay
Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR



0000145

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000146

000320

UNIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL CANTÓN PAJÁN "UOCACP"

Acuerdo ministerial N° 0221 del MBS del 17 de septiembre del 2004

RUC. 1391732732001

Dirección: Poza de Agua-Km2 Vía Paján- Campozano

Paján -Manabí- Ecuador.

CONFIERE EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

Al Sr.

ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ

Por la labor desarrollada en Solidaridad con la lucha de los compañeros agricultores, en la consecución de una comercialización justa para lograr un verdadero desarrollo socio-económico

Dado y firmado en salón de acto de esta Institución, a los 28 días del mes de marzo del 2009.

Atentamente,



Over Ávila Tabarez

SECRETARIA

130446013-0

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR



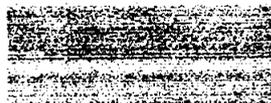
0000147

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000148



000379

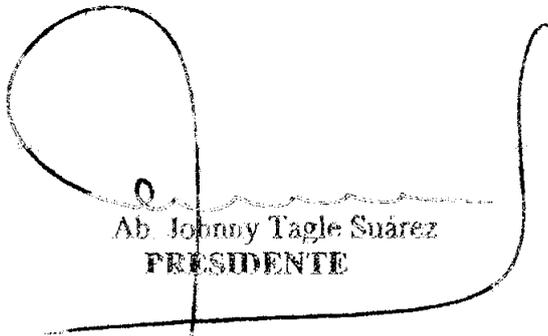
CERTIFICACIÓN

Ab. Johnny Tagle Suarez como Presidente del Gobierno de la Parroquia El Anegado del Cantón Jipijapa **Certifica**: que el señor González Sánchez Andrés Wilmer portador de la cedula de ciudadanía N° 130353549-4 participo en su calidad de presidente de UCAF en el Fortalecimiento Institucional para la creación de Organizaciones Campesinas y Sociales de la Parroquia El Anegado, dictando un seminario taller de 40 horas de duración desde el 3 al 7 de septiembre del 2007, lo mismo que permitió el avance organizativo de las 53 comunidades que forman esta localidad

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y cargo que desempeño, autorizando al interesado hacer uso de esta certificación para lo que considere necesario.

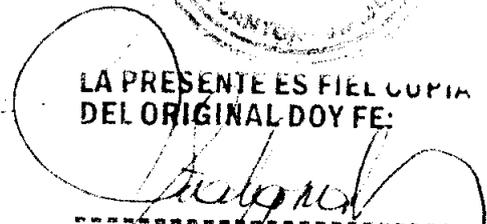
El Anegado, 4 noviembre 2009.

Atentamente,


Ab. Johnny Tagle Suárez
PRESIDENTE



LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:


Abg. Arturo E. Salazar Chancay,
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR

Hay que conocer la necesidad para vivir la realidad

Ab. Johnny Washington Tagle Suárez

0000149

Presidente 2009- 2014

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000150

000320

COMUNA "VICTOR MANUEL RENDON"

Acuerdo Ministerial MAG N° 371 con fecha 19 de Abril de 1941
COLIMES - PAJAN - MANABI - ECUADOR

CONFIERE EL PRESENTE RECONOCIMIENTO

Al Sr.

ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ

Por la elaboración del proyecto y gestión de la remodelación de la planta física del
Dispensario del Seguro Social Campesino Víctor Manuel Rendón

Dado y firmado en la Casa Comunal de la comuna Víctor Manuel Rendón, a los
quince días del mes de enero del 2006.



Atentamente


Sr. Misael Plaza

C.C. 130048881-2

PRESIDENTE

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:


Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



000 270

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000152

000320



UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI

Creada Ley No. 10 - Registro Oficial de Noviembre 13 de 1965
MANTA ECUADOR

PROGRAMA DE ESTUDIOS PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIAL - DISTANCIA
JIPIJAPA - MANABI

CERTIFICACIÓN

La Secretaría del Programa de Estudios Semipresencial y/o Distancia de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

CERTIFICA:

Que el Sr. **GONZALEZ SANCHEZ ANDRES WILMER**, portador de la C.I. 130353549-4, en calidad de Presidente de la Asociación Estudiantil fue integrante de la Comisión de Precios para la adquisición de un Centro de Cómputo para el Programa de Estudios en Jipijapa de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en el periodo lectivo 2006 – 2007.

El interesado puede hacer uso de la presente, según convenga a sus intereses.

Jipijapa, 31 de octubre de 2009

LO CERTIFICO:

U. L. E. A. M.
PROGRAMA ESTUDIOS JIPIJAPA

[Signature]
SECRETARIA

Lcda. Isidra Lino García
SECRETARIA DEL PROGRAMA
ULEAM - JIPIJAPA



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

[Signature]
Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PUBLICO 1ro. DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



0000153

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000154



UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI

Creada Ley No. 70 - Registro Oficial de Noviembre 13 de 1955
SANTA ECUADOR

PROGRAMA DE ESTUDIOS PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIAL - DISTANCIA

000320

JIPJIAPA - MANABI

CERTIFICACIÓN

La Secretaría del Programa de Estudios Semipresencial y/o Distancia de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

CERTIFICA:

Que el Sr. **GONZALEZ SANCHEZ ANDRES WILMER**, portador de la C.I. 130353549-4, fue Presidente de la Asociación Estudiantil de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí en el Programa de Estudios Jipijapa, periodo lectivo 2005 - 2006 y 2006 - 2007.

El interesado puede hacer uso de la presente, según convenga a sus intereses.

Jipijapa, 31 de octubre de 2009



LO CERTIFICO:

U. L. E. A. M.
PROGRAMA ESTUDIOS JIPJIAPA

[Signature]
SECRETARIA

Leda Isidra Lino Garcia
SECRETARIA DEL PROGRAMA
ULEAM - JIPJIAPA



0000155

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

[Signature]
Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
JIPJIAPA - MANABI - ECUADOR



000320

ESPACIO EN BLANCO



0000156

000320

**COMITÉ CENTRO DE GESTION COMUNITARIA SAN
JACINTO DE LA MOCORA GRANDE**

ACUERDO MINISTERIAL No. 00751 JULIO DE 1998 SIXTO DURAN BALLEEN DE 24 DE MAYO

CERTIFICACION

Como presidente de la organización, "Centro de Gestión Comunitaria San Jacinto de La Mocora Grande", de la parroquia Sixto Duran Ballén del cantón 24 de Mayo, provincia de Manabí, CERTIFICO, que el señor. Andrés Wilmer González Sánchez portador de la cedula 130353549-4 fue facilitador en los Seminarios - Talleres de la formación de nuevos líderes comunitarios, organizados por nuestro centro de gestión en el mes de mayo del año 2006 y junio del 2007.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad, el interesado puede hacer buen uso de este documento como a bien creyere necesario

Octubre 25 del 2009

Rubén Eugenio Pincay
PRESIDENTE
C. I. 130193006-9



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO No. DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR



0000157

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000158

**CENTRO DE GESTION COMUNITARIA SAN JACINTO DE
LA MOCORA GRANDE**

ACUERDO MINISTERIAL No. 00751 JULIO DE 1998 SIXTO DURAN BALLEN DE 24 DE MAYO

CERTIFICACION

Las comunidades ubicadas en el Recinto de San Jacinto de La Mocora Grande, de la parroquia Sixto Duran Ballén del cantón 24 de Mayo, provincia de Manabí, en calidad de presidente CERTIFICO, que el sr. Andrés Wilmer González Sánchez portador de la cedula 130353549-4 fue uno de los organizadores de las comunidades de este sector de San Jacinto, lo que dio lugar a la constitución de la actual organización, "Centro de Gestión Comunitaria San Jacinto de La Mocora Grande", a la cual asesoro, capacitó, en tema de desarrollo comunitario, elaboración estatutos, planificación y liderazgos; logrando la vida jurídica 00751 del acuerdo ministerial, en el mes de julio de 1998, esto a permitido gestionar de mejor manera las obras de infraestructuras para el bienestar de nuestras comunidades.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad, el interesado puede hacer buen uso de este documento como a bien creyere necesario

25 de octubre del 2009



Rubén Eugenio Pincay

Rubén Eugenio Pincay
PRESIDENTE
C. I. 130193006-9

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Arturo B. Salazar Chancay
Abg. Arturo B. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR



0000159

000329

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000160

000320

COMITÉ PRO- MEJORA "NUEVOS HORIZONTES"

ACUERDO MINISTERIAL No. 007020 AGOSTO DE 1994 SIXTO DURAN BALLEEN DE 24 DE
MAYO-MANABI

CERTIFICACION

El Comité Pro- Mejora Nuevos Horizontes del Recinto San Jacinto de La Mocora Grande, de la parroquia Sixto Duran Ballén del cantón 24 de Mayo, provincia de Manabí, en calidad de presidente CERTIFICO, que el sr. Andrés Wilmer González Sánchez portador de la cedula #130353549-4, fue facilitador en el programa de formación de lideres agrícolas con el temario: Situación Socio Económica del País y Cooperativismo demostrando una basta experiencia en estos temas.

Estas actividades fueron ejecutadas en el mes de abril del año 2006.

El interesado puede hacer buen uso de esta certificación como mejor le convenga

Octubre, 30 del 2009

Nicolas Eique
Nicolas Tigua
PRESIDENTE

Wilto Ponce Blanc
Wilto Ponce Blanc
SECRETARIO
C.I. 130491118-1



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:
Arturo E. Salazar Chancay
Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PUBLICO Tto. DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



0000161

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000162

000324

COMITÉ PRO-MEJORA "NUEVOS HORIZONTES"
ACUERDO MINISTERIAL No. 002070 AGOSTO DE 1994 SIXTO DURAN BALLEEN DE 24 DE
MAYO-MANABI

CERTIFICACION

Como presidente del Comité Pro-Mejora "Nuevos Horizontes" de la comunidad San Jacinto de La Mocora Grande", de la parroquia Sixto Duran Ballén del cantón 24 de Mayo, provincia de Manabí, CERTIFICO, que el señor. Andrés Wilmer González Sánchez portador de la cedula # 130353549-4 participo en la incentivación y ejecución de los trabajos comunitarios realizados en el mes de agosto del año 2008. Para reparar y ampliar la red de agua potable en nuestras comunidades.

El interesado puede hacer buen uso de esta certificación como mejor le convenga

Octubre 30 del 2009

Nicolás Tigua pin
Nicolás Tigua
PRESIDENTE

Wilto Ponce Blanc
Wilto Ponce Blanc
SECRETARIO
C.I. 130491118-1



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Arturo E. Salazar Chanco
Abg. Arturo E. Salazar Chanco
NOTARIO PUBLICO 1ro. DEL CANTON
JIJIJAPA - MANABI - ECUADOR



0000163

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000164

000320

**FEDERACION NACIONAL DE ARMADORES
DE EMBARCACIONES ARTESANALES
CON RED DE CERCO**

ACUERDO MINISTERIAL N° 0248

Cesar Maldonado, Presidente de la Federación Nacional de Armadores de Embarcaciones Artesanales con red de cerco, FENAERCE, atendiendo el requerimiento del Sr. Abg. **ANDRÉS WILMER GONZALES SÁNCHEZ**, con cedula de identidad N° 1303535494, concede la siguiente certificación:

CERTIFICACION

CERTIFICO: que el Señor Abg. **ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ**, con Matricula N° 13-2011-141, se ha desempeñado como asesor jurídico de esta Presidencia y Sindico de la Federación Nacional de Embarcaciones Artesanales con red de cerco, **FENAERCE**, desde el 10 de octubre del año 2011 hasta la presente fecha, tiempo en el cual se ha caracterizado por ser un Profesional responsable en las tareas encomendadas en defensa de los Derechos de los socios. Además dirigió varios seminarios en las diferentes caletas pesqueras filiales de nuestra organización para analizar la Ley de Pesca Vigente y las propuestas de proyectos para una nueva Ley de Pesca que la Federación ha venido impulsando, por todas actividades realizadas, lo han hecho merecedor del respeto y consideración de los socios de este gremio pesquero a nivel nacional.

El Sr. Ab. **ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ**, queda facultado para hacer uso de este documentos en lo que más le favorezca a sus intereses.

Dado y firmado en la oficina regional de FENAERCE Distrito Provincial de Santa Elena, a los 14 días del mes de agosto del año 2017.

Atentamente

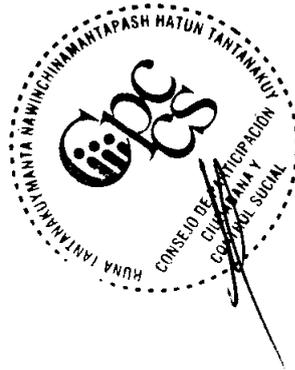

Cesar Cabezas Maldonado
Presidente FENAERCE
Tel. 0981102248
Mail: ckpescadito@hotmail.com



0000165

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000160

000320



FEDERACION NACIONAL DE ARMADORES DE EMBARCACIONES ARTESANALES CON RED DE CERCO



ACUERDO MINISTERIAL N° 0248

Cesar Maldonado, Presidente de la Federación Nacional de Armadores de Embarcaciones Artesanales con red de cerco, FENAERCE, atendiendo el requerimiento del Sr. Abg. **ANDRÉS WILMER GONZALES SÁNCHEZ**, con cedula de identidad N° 1303535494, concede la siguiente certificación:

CERTIFICACION

CERTIFICO: que el Señor Abg. **ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ**, con Matricula N° 13-2011-141, se ha desempeñado como asesor jurídico de esta Presidencia y Sindico de la Federación Nacional de Embarcaciones Artesanales con red de cerco, **FENAERCE**, desde el 10 de octubre del año 2011 hasta la presente fecha, tiempo en el cual se ha caracterizado por ser un Profesional responsable en las tareas encomendadas en defensa de los Derechos de los socios. Además dirigió varios seminarios en las diferentes caletas pesqueras filiales de nuestra organización para analizar la Ley de Pesca Vigente y las propuestas de proyectos para una nueva Ley de Pesca que la Federación ha venido impulsando, por todas actividades realizadas, lo han hecho merecedor del respeto y consideración de los socios de este gremio pesquero a nivel nacional.

El Sr. Ab. **ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ**, queda facultado para hacer uso de este documentos en lo que más le favorezca a sus intereses.

Dado y firmado en la oficina regional de FENAERCE Distrito Provincial de Santa Elena, a los 14 días del mes de agosto del año 2017.

Atentamente

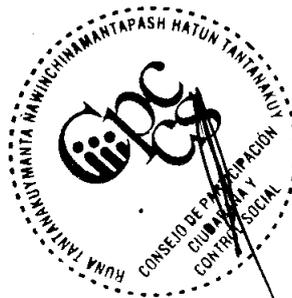

Cesar Cabezas Maldonado
Presidente FENAERCE
Tel. 0981102248
Mail: ckpescadito@hotmail.com



0000167

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000168

000328



FEDERACION NACIONAL DE ARMADORES DE EMBARCACIONES ARTESANALES CON RED DE CERCO



ACUERDO MINISTERIAL N° 0248

Cesar Maldonado, Presidente de la Federación Nacional de Armadores de Embarcaciones Artesanales con red de cerco, FENAERCE, atendiendo el requerimiento del Sr. Abg. **ANDRÉS WILMER GONZALES SÁNCHEZ**, con cedula de identidad N° 1303535494, concede la siguiente certificación:

CERTIFICACION

CERTIFICO: que el Señor Abg. **ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ**, con Matricula N° 13-2011-141, se ha desempeñado como asesor jurídico de esta Presidencia y Sindico de la Federación Nacional de Embarcaciones Artesanales con red de cerco, **FENAERCE**, desde el 10 de octubre del año 2011 hasta la presente fecha, tiempo durante el cual se ha caracterizado por ser un Profesional responsable en las tareas encomendadas, por todas las actividades realizadas se ha hecho merecedor del respeto y consideración de los socios de este gremio pesquero a nivel nacional.

El Sr. Ab. **ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ**, queda facultado para hacer uso de este documentos en lo que más le favorezca a sus intereses.

Dado y firmado en la oficina regional de FENAERCE Distrito Provincial de Santa Elena, a los 14 días del mes de agosto del año 2017.

Atentamente

Cesar Cabezas Maldonado
Presidente FENAERCE
Tel. 0981102248
Mail: ckpescadito@hotmail.com



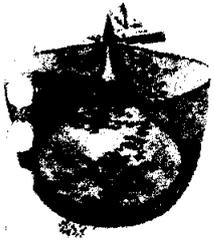
0000169

000 370

ESPACIO EN BLANCO



0000170



FEDERACION NACIONAL DE ARMADORES DE EMBARCACIONES ARTESANALES CON RED DE CERCO



ACUERDO MINISTERIAL N° 0248

Cesar Maldonado, Presidente de la Federación Nacional de Armadores de Embarcaciones Artesanales con red de cerco, FENAERCE, atendiendo el requerimiento del Sr. Abg. **ANDRÉS WILMER GONZALES SÁNCHEZ**, con cedula de identidad N° 1303535494, concede la siguiente certificación:

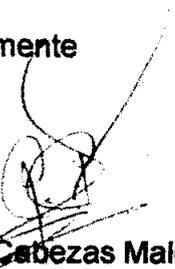
CERTIFICACION

CERTIFICO: que el Señor Abg. **ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ**, con Matricula N° 13-2011-141, se ha desempeñado como asesor jurídico de esta Presidencia y Sindico de la Federación Nacional de Embarcaciones Artesanales con red de cerco, **FENAERCE**, desde el 10 de octubre del año 2011 hasta la presente fecha, tiempo durante el cual se ha caracterizado por ser un Profesional responsable en las tareas encomendadas, por todas las actividades realizadas se ha hecho merecedor del respeto y consideración de los socios de este gremio pesquero a nivel nacional.

El Sr. Ab. **ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ**, queda facultado para hacer uso de este documentos en lo que más le favorezca a sus intereses.

Dado y firmado en la oficina regional de FENAERCE Distrito Provincial de Santa Elena, a los 14 días del mes de agosto del año 2017.

Atentamente


Cesar Cabezas Maldonado
Presidente FENAERCE
Tel. 0981102248
Mail: ckpescadito@hotmail.com



0000171

000320

ESPACIO
EN BLANCO



0000172

000320

*Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Jipijapa*

www.municipiojipijapa.gob.ec

Dir.: Sucre y Montalvo Esq. Tlf.: 2603074 - Fax: 2600429



ALCALDÍA

CERTIFICACION

AB. VICENTE MERA VINUEZA

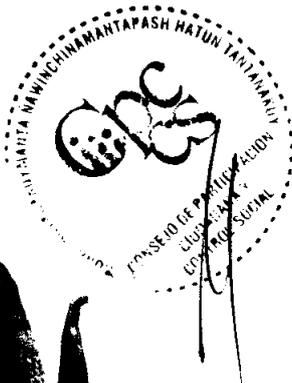
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON JIPIJAPA – MANABI –

Por la presente **CERTIFICO** que el Sr. **AB. ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ**, con Registro Profesional No. 13-2011-141 del **FORO DE ABOGADO DEL ECUADOR**, al amparo de los Derechos de Participación establecido en el Art. 61 de la Constitución de la República del Ecuador en vigencia, por su iniciativa presentó al GAD Municipal de Jipijapa, **PROPUESTA ESCRITA DE RE FACTURACIÓN DE LAS DEUDAS QUE MANTIENEN SECTORES BARRIALES Y POPULARES DEL CANTÓN JIPIJAPA, FRENTE AL COBRO EXCESIVO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE.**

Para la aprobación de esta propuesta y al amparo de los Arts. 41 y 311 del COOTAD, Arts. 61, 95 y 102, de la Constitución vigente, ocupó la Silla Vacía en la Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del GAD Municipal Jipijapa, de fecha 11 de junio del año 2015, escuchada la intervención del Sr. Ab. Andrés Wilmer González Sánchez, y en consideración al Instructivo para la Regulación y Revisión de Reclamos por Factura de Consumo, e informes del Gerente General y Director Técnico de la EPMAPAS-J, se aprobó dicha propuesta.

Lo que se certifico en honor a la verdad y me remito en caso necesario a los archivos de la Secretaria a mi cargo.

Jipijapa, Agosto 1 del 2017.



Ab. Vicente Mera Vinueza

Secretario General Del GAD Municipal Del Cantón Jipijapa



0000173

000328

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000174



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa

www.municipiojipijapa.gob.ec

Dir.: Sucre y Montalvo Esq. Tlf.: 2603074 - Fax: 2600429

ALCALDÍA

000320

CERTIFICACION

AB. VICENTE MERA VINUEZA

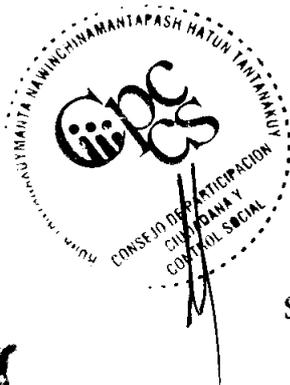
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON JIPIJAPA – MANABI –

Por la presente **CERTIFICO** que el Sr. **AB. ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ**, con Registro Profesional No. 13-2011-141 del **FORO DE ABOGADO DEL ECUADOR**, al amparo de los Derechos de Participación establecido en el Art. 61 de la Constitución de la República del Ecuador en vigencia, por su iniciativa presentó al GAD Municipal de Jipijapa, **PROPUESTA ESCRITA DE RE FACTURACIÓN DE LAS DEUDAS QUE MANTIENEN SECTORES BARRIALES Y POPULARES DEL CANTÓN JIPIJAPA, FRENTE AL COBRO EXCESIVO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE.**

Para la aprobación de esta propuesta y al amparo de los Arts. 41 y 311 del COOTAD, Arts. 61, 95 y 102, de la Constitución vigente, ocupó la Silla Vacía en la Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del GAD Municipal Jipijapa, de fecha 11 de junio del año 2015, escuchada la intervención del Sr. Ab. Andrés Wilmer González Sánchez, y en consideración al Instructivo para la Regulación y Revisión de Reclamos por Factura de Consumo, e informes del Gerente General y Director Técnico de la EPMAPAS-J, se aprobó dicha propuesta.

Lo que se certifico en honor a la verdad y me remito en caso necesario a los archivos de la Secretaria a mi cargo.

Jipijapa, Agosto 1 del 2017.



Ab. Vicente Mera Vinueza

Secretario General Del GAD Municipal Del Cantón Jipijapa



0000175

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000176



ALCALDÍA

000320

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa

www.municipiojipijapa.gob.ec

Dir.: Sucre y Montalvo Esq. Tif.: 2603074 - Fax: 2600429

CERTIFICACION

AB. VICENTE MERA VINUEZA

SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON JIPIJAPA – MANABI –

Por la presente **CERTIFICO**, que por iniciativa del Sr. **AB. ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ**, con Registro Profesional No. **13-2011-141 del FORO DE ABOGADO DEL ECUADOR**, y que patrocina al Comité Pro-Mejoras “18 de Octubre”, Ciudadela Alberto Heredia Jervis, con Estatuto aprobado con Acuerdo Ministerial - MIES, No. 0201 de 17 de Septiembre del 2010, presentaron al GAD Municipal de Jipijapa, el Of. No. 01-WGS-JPA-ECHR de fecha 20 de mayo del 2014, por lo que solicitan a la Cooperación Municipal al amparo del Art. 57 letra l) del COOTAD la Declaratoria de Utilidad Pública con ocupación inmediata y para obra de interés social de 150 lotes de terreno que se encuentran en posesión de familia de escasos recursos económicos, con la finalidad de obtener título de propiedad pagando el precio módico por cada lote de terreno, en consideración a la paupérrima situación económica de los poseedores.

Esta iniciativa se encuentra en trámite legal esperando los informes de los Departamentos respectivos para su resolución.

Lo que se certifico en honor a la verdad, y en caso necesario me remitiré a los archivos de secretaria a mi cargo.

Jipijapa, Agosto 14 del 2017.



Ab. Vicente Mera Vinueza

Secretario General Del GAD Municipal Del Cantón Jipijapa



0000177

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000178



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa

www.municipiojipijapa.gob.ec

Dir.: Sucre y Montalvo Esq. Tif.: 2603074 - Fax: 2600429

ALCALDÍA

000320

CERTIFICACION

AB. VICENTE MERA VINUEZA

SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON JIPIJAPA – MANABI –

Por la presente **CERTIFICO**, que por iniciativa del Sr. **AB. ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ**, con Registro Profesional No. **13-2011-141 del FORO DE ABOGADO DEL ECUADOR**, y que patrocina al Comité Pro-Mejoras “18 de Octubre”, Ciudadela Alberto Heredia Jervis, con Estatuto aprobado con Acuerdo Ministerial - MIES, No. 0201 de 17 de Septiembre del 2010, presentaron al GAD Municipal de Jipijapa, el Of. No. 01-WGS-JPA-ECHR de fecha 20 de mayo del 2014, por lo que solicitan a la Cooperación Municipal al amparo del Art. 57 letra l) del COOTAD la Declaratoria de Utilidad Pública con ocupación inmediata y para obra de interés social de 150 lotes de terreno que se encuentran en posesión de familia de escasos recursos económicos, con la finalidad de obtener título de propiedad pagando el precio módico por cada lote de terreno, en consideración a la paupérrima situación económica de los posesionarios.

Esta iniciativa se encuentra en trámite legal esperando los informes de los Departamentos respectivos para su resolución.

Lo que ~~se~~ **certifico** en honor a la verdad, y en caso necesario me remitiré a los archivos de secretaría a mi cargo.



Jipijapa, Agosto 14 del 2017.

Ab. Vicente Mera Vinueza

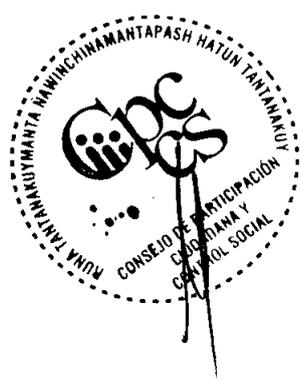
Secretario General Del GAD Municipal Del Cantón Jipijapa



0000173

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000130



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa

www.municipiojipijapa.gob.ec

Dir.: Sucre y Montalvo Esq. Tlf.: 2603074 - Fax: 2600429

ALCALDÍA 0320

CERTIFICACION

AB. VICENTE MERA VINUEZA

SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON JIPIJAPA – MANABI –

Por la presente **CERTIFICO** que por iniciativa del Sr. **AB. ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ**, con Registro Profesional No. **13-2011-141** del **FORO DE ABOGADO DEL ECUADOR**, en comunicación de fecha 26 de agosto del 2015, dirigido al Sr. Alcalde Del Cantón Jipijapa y Presidente del directorio de la Empresa pública de Agua Potable, en que solicitó se deje sin **EFFECTO LA RESOLUCION DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE, QUE PERMITIÓ INCREMENTAR LOS VALORES ECONOMICOS DE METROS CÚBICOS DE AGUA POTABLE PARA LAS PERSONAS QUE CONSUMAN MAS DE 10 M3.**

Esta propuesta fue aprobada con posterioridad en Sesión de Directorio de la EPMAPAS-J, beneficiando a la ciudadanía Jipijapense.

Lo que se certifico en honor a la verdad, para los fines pertinente, pudiendo el interesado hacer uso de la presente certificación que ha bien tuviere.

Jipijapa, Agosto 10 del 2017.

[Firma]
Ab. Vicente Mera Vinueza

Secretario General Del GAD Municipal Del Cantón Jipijapa **CANTON JIPIJAPA**



0000181

000 J 2 8

ESPACIO EN BLANCO



0000182



ALCALDÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Jipijapa

www.municipiojipijapa.gob.ec

Dir.: Sucre y Montalvo Esq. Tlf.: 2603074 - Fax: 2600429

000320

CERTIFICACION

AB. VICENTE MERA VINUEZA

SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON JIPIJAPA – MANABI –

Por la presente **CERTIFICO** que por iniciativa del Sr. **AB. ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ**, con Registro Profesional No. **13-2011-141** del **FORO DE ABOGADO DEL ECUADOR**, en comunicación de fecha 26 de agosto del 2015, dirigido al Sr. Alcalde Del Cantón Jipijapa y Presidente del directorio de la Empresa pública de Agua Potable, en que solicitó se deje sin **EFFECTO LA RESOLUCION DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE, QUE PERMITIÓ INCREMENTAR LOS VALORES ECONOMICOS DE METROS CÚBICOS DE AGUA POTABLE PARA LAS PERSONAS QUE CONSUMAN MAS DE 10 M3.**

Esta propuesta fue aprobada con posterioridad en Sesión de Directorio de la EPMAPAS-J, beneficiando a la ciudadanía Jipijapense.

Lo que se certifico en honor a la verdad, para los fines pertinente, pudiendo el interesado hacer uso de la presente certificación que ha bien tuviere.

Jipijapa, Agosto 10 del 2017.



Ab. Vicente Mera Vinueza

Secretario General Del GAD Municipal Del Cantón Jipijapa **CANTON JIPIJAPA**



0000183

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000184

000320



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PUERTO LÓPEZ

OFICIO N° 426-ACPL-CIV-010
Puerto López, 19 de mayo del 2010

Ingeniero
Jorge Mórtola
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE RECURSOS HIDRAULICOS Y OBRAS
BASICAS DE LOS CANTONES JIPIJAPA, PAJAN Y PUERTO LOPEZ**
Ciudad.-

De mi consideración:

La Ley de Restablecimiento de la Institución de su actual presidencia dice que son miembros del Directorio, entre otros, el Alcalde del Cantón Puerto López, o su delegado.

En consecuencia, se dignará tomar nota que con esta fecha he designado como mi delegado al seno de ese directorio al señor ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ, portador de la cedula de ciudadanía número 1303535494.

En consecuencia, al actuar él como delegado del Alcalde, se servirá tenerlo como miembro del Directorio en mención, a quien se le guardarán los honores y consideraciones que la investidura que le estoy delegando demanda, para lo cual solicito se le designe oficina y secretaria.

Por la atención que se brinde a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Arq. Colón Eloy Izurieta Vásconez
ALCALDE DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ



Municipio cológico

JUNTA DE RECURSOS HIDRAULICOS
DE LOS CANTONES JIPIJAPA
PAJAN PUERTO LOPEZ

RECIBIDO

HORA: 16:11
FECHA: 20 Mayo 2010

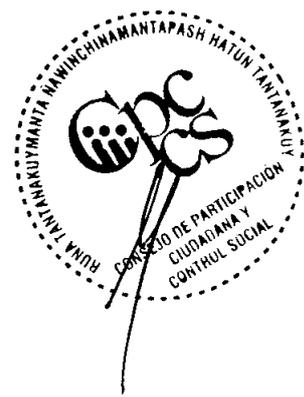
SECRETARIA GENERAL

0000185



000320

ESPACIO EN BLANCO



0000186

000320



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
PUERTO LÓPEZ

OFICIO N° 426-ACPL-CIV-010
Puerto López, 19 de mayo del 2010

Ingeniero
Jorge Mórtoles
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE RECURSOS HIDRAULICOS Y OBRAS
BASICAS DE LOS CANTONES JIPIJAPA, PAJAN Y PUERTO LOPEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

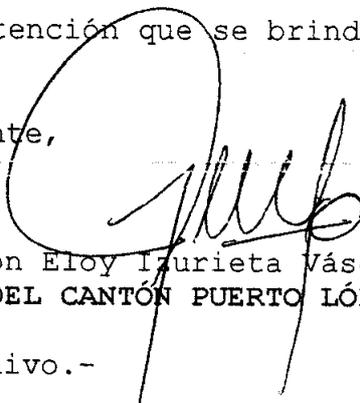
La Ley de Restablecimiento de la Institución de su actual presidencia dice que son miembros del Directorio, entre otros, el Alcalde del Cantón Puerto López, o su delegado.

En consecuencia, se dignará tomar nota que con esta fecha he designado como mi delegado al seno de ese directorio al señor ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ, portador de la cedula de ciudadanía número 1303535494.

En consecuencia, al actuar él como delegado del Alcalde, se servirá tenerlo como miembro del Directorio en mención, a quien se le guardarán los honores y consideraciones que la investidura que le estoy delegando demanda, para lo cual solicito se le designe oficina y secretaria.

Por la atención que se brinde a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


Arq. Colón Eloy Izurieta Vásconez
ALCALDE DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

c.c. Archivo.-

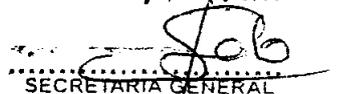


Municipio *cológico*

JUNTA DE RECURSOS HIDRAULICOS
DE LOS CANTONES JIPIJAPA
PAJAN PUERTO LOPEZ

RECIBIDO

HORA: 16:11
FECHA: 20 Mayo 2010

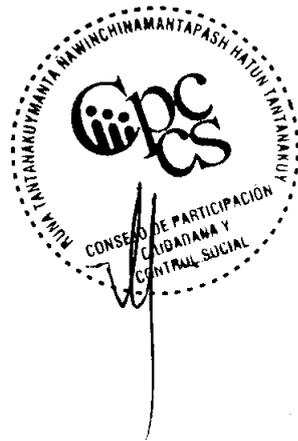

SECRETARIA GENERAL

0000187



000 12 #

ESPACIO EN BLANCO



0000188



00320

FEDERACIÓN ÚNICA NACIONAL DE AFILIADOS DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO

Confiere el presente

CERTIFICADO

WILMER GONZÁLEZ SÁNCHEZ

al Sr. / Srta.

Por la participación en el **II SEMINARIO NACIONAL DE LÍDERES**,
realizado los días 17 y 18 de noviembre del 2005 Quito - Ecuador.

B

Sr. Byron Garcés
PRESIDENTE FEUNASSC



0000189

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000190

000320

FEDERACION NACIONAL DE ARMADORES DE EMBARCACIONES ARTESANALES CON RED DE CERCO

ACUERDO MINISTERIAL N° 0248

La Libertad 14 de agosto de 2017

Cesar Cabezas Maldonado, Presidente de la Federación Nacional de Armadores de Embarcaciones Artesanales con red de cerco, FENAERCE, atendiendo el requerimiento del Sr. Abg. **ANDRÉS WILMER GONZALES SÁNCHEZ**, con cedula de identidad N° 1303535494, esta Presidencia concede la siguiente certificación;

A QUIEN INTERESE

Certifico que el Sr. Abg. **ANDRÉS WILMER GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, con Matricula N° 13-2011-141, se ha desempeñado como asesor jurídico de esta Presidencia y Sindico de la federación Nacional esta institución, desde el año 2011 hasta la presente fecha, tiempo durante el cual ha organizado los procesos de elección de las Asociaciones y Cooperativas pesqueras filiales a esta Federación Nacional, por lo expuesto se ha hecho merecedor del respeto y consideración de los socios de este gremio y de la comunidad pesquera nacional.

El Sr. Abg. Andrés Wilmer Gonzáles Sánchez, queda facultada para hacer uso de este documento en lo que más le favorezca.

Dado y firmado en la oficina regional de Fenaerce Distrito Provincia de Santa Elena, a los 7 días del mes de agosto de 2017.

Es cuanto puede afirmar en honor a la verdad

Atentamente:


Cesar Cabezas Maldonado
Presidente FENAERCE
Tel. 0981102248
Mail: ckpescadito@hotmail.com



0000191

000328

ESPACIO EN BLANCO



0000192



000326

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
 DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO
 DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE RIESGOS DEL TRABAJO - MANABÍ
 FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD "ELOY ALFARO" DE MANTA



Confieren el presente



PRESENTE ES FIEL COPIA
 DEL ORIGINAL DOY FE:

Guillermo Sánchez Villegas
 Sr. Guillermo Sánchez Villegas
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
 JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR

A: **SR. ANDRÉS WILMERGONZÁLEZ SÁNCHEZ**

POR HABER PARTICIPADO EN EL 1er. ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD
 EN EL TRABAJO CON MENCIÓN EN ACTIVIDADES PESQUERAS, REALIZADO EN LA CIUDAD
 DE MANTA DEL 1 AL 3 DE DICIEMBRE CON UNA DURACIÓN DE 24 HORAS.

00000193

Arq. Juan E. Vélez Andrade
 Arq. Juan E. Vélez Andrade
 DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL
 DE RIESGOS DEL TRABAJO

Ing. Leónor Viqueza
 Ing. Leónor Viqueza
 DECANA DE LA FACULTAD DE
 INGENIERÍA INDUSTRIAL ULEAM

Manta, Diciembre 3 de 2010

Dr. Vicente Abril Mendoza
 Dr. Vicente Abril Mendoza
 JEFE PROVINCIAL DEL
 DEPARTAMENTO DE RIESGOS
 DEL TRABAJO - MANABÍ

EL CAMBIO AVANZA... SEGURO!



000320

ESPACIO EN BLANCO



0000194



LA ASOCIACION DE ABOGADOS DEL CANTON JIPIJAPA EN EL LIBRE EJERCICIO DE LA PROFESION CON EL AVAL ACADEMICO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI

PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

Arturo B. Salazar Chacón

Abg. Arturo B. Salazar Chacón
NOTARIO PUBLICO TITULO DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR

OTORGAN
CERTIFICADO DE ASISTENCIA
CONZALEZ ANDRES WILMER

Por su puntual concurrencia a la PRIMERA CONFERENCIA CON FORO ABIERTO SOBRE EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, realizada el día jueves, 14 de diciembre del 2006, con una duración de cinco horas académicas curricular, a cargo de prestigiosos Juristas y Juezas, como son:

Ab. Ruth Ozaeta Mero
JUEZA II DE LA NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA DE
MANABI-MANTA

Lcda. Rosa Arreaga Quiñe
TRABAJADORA SOCIAL COMISARIA
DE LA MUJER Y LA FAMILIA DE
MANTA

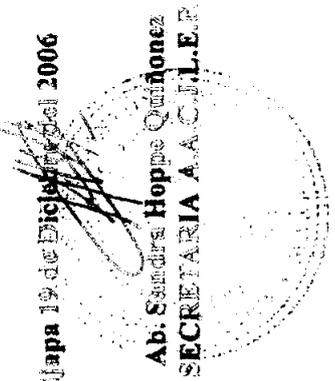
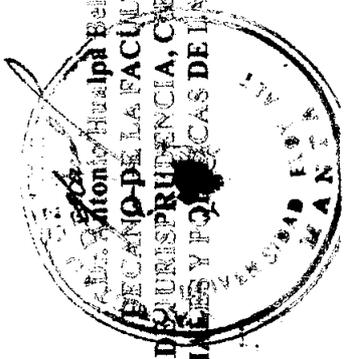
Ab. Rocío Pincay Muñiz
JUEZA IX DE LO CIVIL
DE MANABI-JIPIJAPA

Ab. Gustavo Manosalvas Albuja
COORDINADOR ACADEMICO
DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
DE LA U.L.E.A.M.

Jipijapa 19 de Diciembre del 2006

Arturo B. Salazar Chacón
NOTARIO PUBLICO TITULO DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION
DE ABOGADOS DEL CANTON JIPIJAPA
EN EL LIBRE EJERCICIO DE LA
PROFESION



Ab. Sandra Hoppe Quiñonez
SECRETARIA A.A.C.J.E.

Ab. Antonio Huilpa Bello
DECANO DE LA FACULTAD
DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS
SOCIALES Y POLITICAS DE LA U.L.E.A.M.

000328

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000196



FEDERACIÓN ÚNICA NACIONAL DE AFILIADOS AL
SEGUROS SOCIAL CAMPESINO

FEUNASSC

Con personería Jurídica establecida por Acuerdo Ministerial No. 2148 del 9 de Agosto de 1988

Dirección: Arenas OE3-36 y Vargas, Teléfono 2550235. Quito - Ecuador

CERTIFICACION

SR. CESAR VUELVA YAZACA
PRESIDENTE DE LA FEDERACION NACIONAL DE AFILIADOS AL
SEGURO SOCIAL CAMPESINO

CERTIFICO, que el Sr. **AB. ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ**, con Registro Profesional N° 13-2011-141 del **FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR**, en el año 2008, participo en calidad de facilitador en el Seminario sobre el tema: Seguridad Social, Seguro Social Campesino y Derecho Constitucional establecido en la constitución anterior, dirigido a los Dirigentes Nacionales de la Federación, con una duración de 20 horas, realizado los días 5, 6, 7 y 8 de febrero del año 2008 en la ciudad de Quito en el local de nuestra federación.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad.



Jipijapa, 15 de agosto de 2016

PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Guillermo Sánchez Villegas
Ah. **Guillermo Sánchez Villegas**
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR

Cesar Buelva Yasaca
Sr. **Cesar Buelva Yasaca**

PRESIDENTE DE LA FEDERACION NACIONAL DE AFILIADOS AL
SEGURO SOCIAL CAMPESINO



0000197

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000198

000320



FEDERACIÓN ÚNICA NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGUROS SOCIAL CAMPESINO

FEUNASSC

Con personería Jurídica establecida por Acuerdo Ministerial No. 2148 del 9 de Agosto de 1988

Dirección: Arenas OE3-36 y Vargas, Teléfono 2550235. Quito - Ecuador

CERTIFICACION

SR. CESAR VUELVA YAZACA
PRESIDENTE DE LA FEDERACION NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO

Por la presente CERTIFICO, que por iniciativa del Sr. ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ, en el año 2008 siendo un dirigente activo de nuestra organización, presentamos en la Asamblea Nacional Constituyente de Montecristi, la propuesta para mantener como un Derecho Constitucional el Seguro Social Campesino, propuesta que después de varias diligencias, debates y movilizaciones logramos que se incorpore en la Constitución y quede establecido en el Art. 373 al Seguro Social Campesino como un Régimen Especial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Este hecho de gran trascendencia a motivado para que los afiliados del Seguro Social Campesino a nivel nacional demuestren su gratitud a tan importante iniciativa en beneficio de los afiliados.

Es todo lo que puedo afirmar en honor a la verdad.



Jipijapa, 15 de agosto de 2016

PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

Ab. Guillermo Sánchez Vittegas
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR

Sr. Cesar Buelva Yazaca

PRESIDENTE DE LA FEDERACION NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO



0000199

**ESPACIO
EN BLANCO**



000320



FEDERACIÓN ÚNICA NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGUROS SOCIAL CAMPESINO

FEUNASSC

Con personería Jurídica establecida por Acuerdo Ministerial No. 2148 del 9 de Agosto de 1988

Dirección: Arenas OE3-36 y Vargas, Teléfono 2550235. Quito - Ecuador

CERTIFICACION

CONFIERE EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

AB. ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ, con Registro Profesional N° 13-2011-141 del FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR, por la iniciativa planteada en favor de los afiliados al Seguro Social Campesino de mantener al Seguro Social Campesino como un Régimen Especial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social establecido en el Art. 373 de la Constitución.

Dado y firmado en el salón de actos de esta institución, a los 15 días del mes de agosto del año 2016.

Jipijapa, 15 de agosto de 2016



PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

Guillermo Sánchez Villegas
Ab. ~~Guillermo Sánchez Villegas~~
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR

Cesar Buelva Yasaca
Sr. Cesar Buelva Yasaca

PRESIDENTE DE LA FEDERACION NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO



0000201

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000202

000320



FEDERACIÓN ÚNICA NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGUROS SOCIAL CAMPESINO

FEUNASSC

Con personería Jurídica establecida por Acuerdo Ministerial No. 2148 del 9 de Agosto de 1988

Dirección: Arenas OE3-36 y Vargas, Teléfono 2550235. Quito - Ecuador

CERTIFICACION

CONFIERE EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

AB. ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ, con Registro Profesional N° 13-2011-141 del FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR, por su coordinación en la programación y desarrollo del Congreso Nacional de nuestra federación en la que se eligió la nueva Directiva, acto realizado en la ciudad de Guayaquil el día 7 de julio de 2017.

Dado y firmado en las oficinas de esta institución, a los 10 días del mes de julio del año 2016.

Jipijapa, 10 de julio de 2016



PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

Guillermo Sánchez Villegas

Ab. Guillermo Sánchez Villegas
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



Sr. Cesar Buelva Yasaca

PRESIDENTE DE LA FEDERACION NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO

0000203

000328

ESPACIO EN BLANCO



0000204



JUNTA DE RECURSOS HIDRAULICOS Y OBRAS BASICAS DE JIPIJAPA PAJAN Y PUERTO LOPEZ

000320

CERTIFICACIÓN Nº 020-EWFB-SG (E)-2010

El suscrito Secretario General de la Junta de Recursos Hidráulicos y Obras Básicas de los cantones Jipijapa, Paján y Puerto López, encargado, fundamentado en lo establecido en el Art. 18 literal h) de la Codificación del Reglamento Interno para el Funcionamiento del Directorio de esta entidad, previa petición escrita, debidamente autorizada, **CERTIFICO** que el Sr. **WILMER GONZALEZ SANCHEZ**, ex Director de este organismos de desarrollo regional, por delegación expresa del señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Puerto López, participó en las sesiones del Directorio de la Junta de Recursos Hidráulicos, de conformidad al siguiente detalle:

- ✓ Sesión Ordinaria realizada el 1 de julio del 2010.
- ✓ Sesión Extraordinaria realizada el 14 de julio del 2010; esta acta no consta suscrita por el Presidente del Directorio, ni la Secretaria General en funciones en esa fecha, por cuanto no fue aprobada en la sesión subsiguiente.

La presente certificación la confiero de conformidad con las actas de las sesiones de este cuerpo colegiado, que consta en el archivo a mi cargo, al cual me remito en caso necesario.

Jipijapa, 13 de diciembre del 2010.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Ab. Eckell Wilbert Fienco Baque
**SECRETARIO GENERAL DE LA
JUNTA DE RECURSOS HIDRAULICOS (E)**



C.c. Presidencia del Directorio.



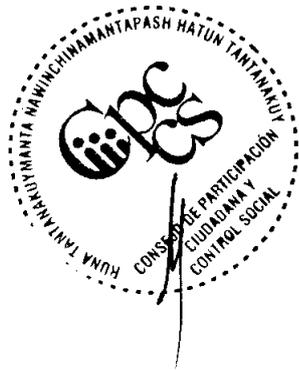
**PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:**

[Handwritten signature]
Ab. Guillermo Sánchez Villegas
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



000326

ESPACIO EN BLANCO



0000206

000320

UNIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL CANTÓN PAJÁN "UOCACP"

Acuerdo ministerial N° 0221 del MBS del 17 de septiembre del 2004

RUC. 1391732732001

Dirección: Poza de Agua-Km2 Vía Paján- Campozano

Paján -Manabí- Ecuador.

CERTIFICACION

Quien suscribe, Over Ávila Tabarez, Secretario de la Unión de organizaciones Campesinas del Cantón Paján tiene a bien CERTIFICAR, que el Sr. Andrés Wilmer González Sánchez, portador de la cedula de ciudadanía n° 130353549-4, actuó como Facilitador, en el programa de formación de Líderes Comunitarios, con el temario: Producción y comercialización de productos agrícolas, demostrando amplia experiencia y conocimiento en los temas señalados. Este, programa se realizó los días, 7, 14, 21 y 28 del mes de marzo del 2009

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad. El interesado puede hacer uso de esta Certificación a bien convenga.



28 de octubre del 2009, Manabí.

SECRETARIO

130446013-0

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo L. Salazar Chancay
NOTARIO PUBLICO No. DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR

0000207

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000208

UNIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL CANTÓN PAJÁN "UOCACP"

Acuerdo ministerial N° 0221 del MBS del 17 de septiembre del 2004

RUC. 1391732732001

Dirección: Poza de Agua-Km2 Vía Paján- Campozano

Paján -Manabí- Ecuador.

CERTIFICACION

Quien suscribe, Over Ávila Tabarez, Secretario de la Unión de organizaciones Campesinas del Cantón Paján tiene a bien CERTIFICAR, que el Sr. Andrés Wilmer González Sánchez, portador de la cedula de ciudadanía n° 130353549-4, actuó como Facilitador, en el programa de formación de Líderes Comunitarios, con el temario: Producción y comercialización de productos agrícolas, demostrando amplia experiencia y conocimiento en los temas señalados. Este programa se realizó los días, 7, 14, 21 y 28 del mes de marzo del 2009

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad. El interesado puede hacer uso de esta Certificación a bien convenga.

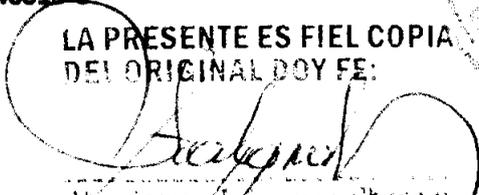
28 de octubre del 2009, Manabí.



SECRETARIO

130446013-0

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:



Abg. Arturo A. Salazar Chancay,
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR



0000209

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000210



GOBIERNO PARROQUIAL PEDRO PABLO GÓMEZ

000320

Pedro Pablo Gómez 15 de octubre del 2010

CERTIFICACION

Yo, Johnny Willian Reyes Pita portador de la cedula de ciudadanía N°. 091397988-6 Presidente y representante legal del Gobierno Parroquial de Pedro Pablo Gómez cantón Jipijapa provincia de Manabí, certifico que el Señor Andrés Wilmer González Sánchez portador de la cedula de ciudadanía N°. 130353549-4 realiza sus actividades económicas en nuestra Jurisdicción Rural desde hace 15 años.

Es todo por cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

El interesado puede hacer uso de este documento cuando crea y estime conveniente.

Atentamente,

Johnny Willian Reyes Pita
PRESIDENTE GOBIERNO PARROQUIAL
PEDRO PABLO GÓMEZ



Dirección :

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí
Email: juntappg@hotmail.com

Cel: 092138587

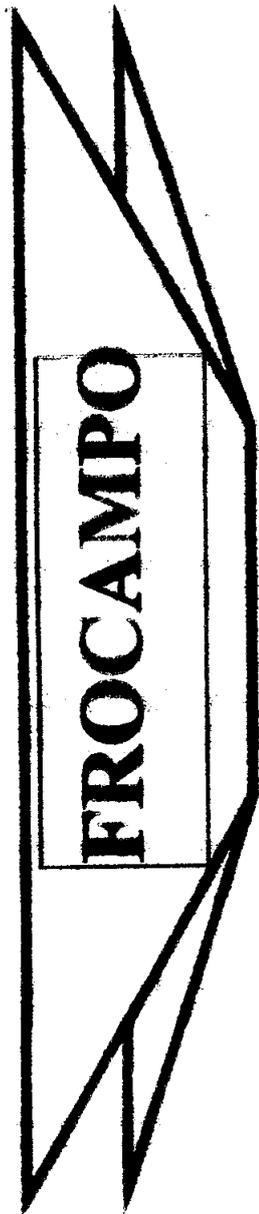
0000211

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000212



DIPLOMA



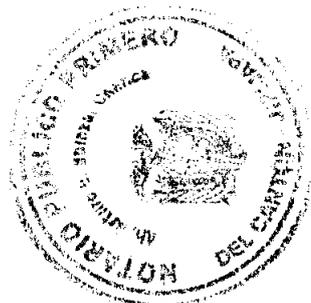
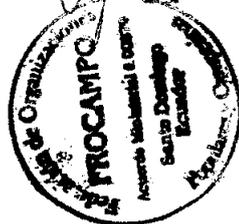
La Federación de Organizaciones Campesinas y Populares FROCAMPO, confiere el presente diploma de Honor al merito y la loable labor como líder Nacional del Sector Campesino dejando como ejemplo e impecedera lucha a la presente generacion para la libertad del pueblo con obras y proyectos logrados en beneficio y desarrollo comunitario. Al Señor **ANDRES WILMER GONZALEZ SANCHEZ.**

EL PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DOY FE:

Arturo E. Saiguar Chancay
Arturo E. Saiguar Chancay
NOTARIO PUBLICO TITO-BELCANTO
MILUJAPA - MANABI - ECUADOR

Santo Domingo, 16 de Agosto del 2008

José Merchán B.
Sr. José Merchán B.
PRESIDENTE



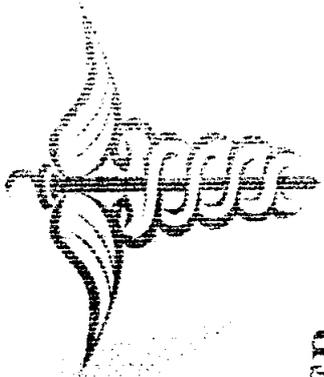
000020

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000214

SUBCENTRO DE SALUD "EL ANEGADO"



CONFIERE LA PRESENTE
MENCION DE HONOR

A EL: SR: GONZALEZ SANCHEZ ANDRES WILMER

POR SU PARTICIPACION SIGNIFICATIVA EN EL DESARROLLO DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DE
LA PARROQUIA EL ANEGADO DE MANERA ESPECIAL EN LA BUSQUEDA DE MEJORAS PARA LOS
SEGUROS CAMPESINOS

El Anegado 27 de noviembre 2008



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Arturo E. Salazar Chanco
Abg. Arturo E. Salazar Chanco
NOTARIO PÚBLICO JEFE DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR



Silvia Amén
Dra. Silvia Amén
Directora

León Noralma Jaime
León. Noralma Jaime
Enfermera contratada

0000215

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000216



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL
Jefatura Provincial de Promoción Popular Manabí

CENTRO NACIONAL DE PROMOCION DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA Y ARTESANIA

000320

Confiere el presente

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
 DEL ORIGINAL DOY FE:

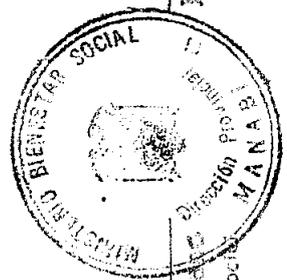
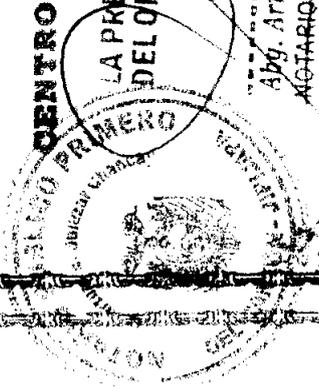
CERTIFICADO

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
 AGTARIO PUBLICO 1ro DEL CANTON
 JIJAPA - MANABI

1 Sr. *Andrés González Sánchez*

haber asistido al Curso "ADMINISTRACION DE TALLERES ARTESANALES", realizado en Jijapa, desde el 12 al 16 de Abril de 1993.

Portoviejo, 16 de Abril 1993.



[Handwritten signature]

Tec. Coop. Juan Orlando L.
 Jefe Prov. de Promoción Popular - Manabí

[Handwritten signature]
 INC. María Esther M. de Parfón
 Directora Regional - CENAPIA - MANABI

[Handwritten signature]
 Ab. Mercedes Alcívar de Lozano
 Directora Provincial de Bienestar Social

0000217

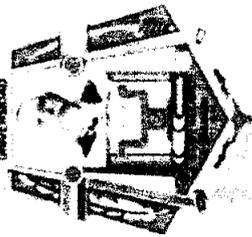
000320

ESPACIO EN BLANCO

0000218



UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI



Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas
Paralelos - Jipijapa

000320

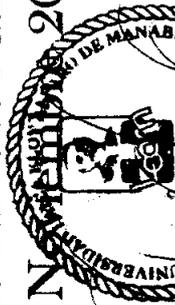
Confere de Presente Certificado

Al Sr(a): *Gonzalez Sanchez Andrés Wilmer*

Por su asistencia al Seminario de "PRÁCTICA TRIBUTARIA EN DECLARACIÓN DE IMPUESTOS".

Realizado Por la Coordinación de la Facultad de Jurisprudencia, Paralelos - Jipijapa
con una duración de 4 horas, dictado en la Escuela Fiscal Mixta "Manuel Inocencio Parrales I Gualé"

Jipijapa, 19 de Noviembre 2010



[Signature]
Dr. Luis Cañarte Mantuano

COORDINADOR

Ab. Gustavo Aviles Solano

DOCENTE - ULEAM

Ab. Harbo Chavarría Ordóñez

FACILITADORA

SECRETARIA PARRALES - JIPIJAPA

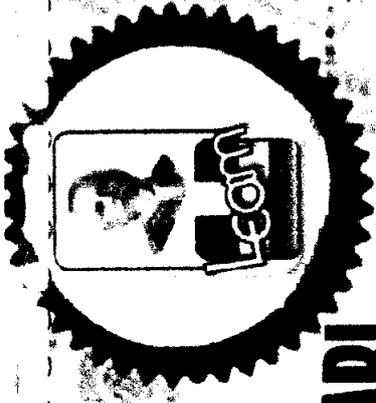
0330219

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000220



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas
Paralelo Jipijapa



Confiere el Presente Certificado

Al Sr (a): **González Sánchez Andrés Wilmer**

Por su asistencia al Seminario de **ley de Tránsito**. Realizado por la Coordinación de la Facultad de **Jurisprudencia**, Paralelo Jipijapa con una duración de 3 horas dictado en la **Escuela Patrales y Gual de Jipijapa**.

0000220


Dr. Luis Cañarte Mantuano
COORDINADOR



Jipijapa, 10 de noviembre 2008

0000221


Ab. Heider Chavarría
Secretaría Ejecutiva


Ab. Jorge Orlando
FACILITADOR

SECRETARIA DE PARALELOS JIPIJAPA

000020

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000222



Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas
Paralelo Jipijapa



Comunicación

Al Sr (a): **Andrés Wilmer González Sánchez**

Por su asistencia al Seminario de **Valores y Ética Profesional**. Dictado por la Facultad de Jurisprudencia, de la **ULEAM**, y la Coordinación de los Paralelos Jipijapa; con una duración de 40 horas, desde el 7 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2009.

000320

20090222

[Handwritten signature]

Dr. Luis Cañarte Mantuano
COORDINADOR

Jipijapa, 19 de Diciembre de 2009

[Handwritten signature]

Ab. Paydee Chavarria Quim?
SECRETARIA DE PARALELOS JIPIJAPA

000020

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000224

000320

COMUNA "VICTOR MANUEL RENDON"

Acuerdo Ministerial MAG N° 371 con fecha 19 de Abril de 1941
COLIMES - PAJAN - MANABI - ECUADOR

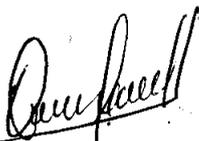
CERTIFICACION

En calidad de Presidente de la Comuna "V́ctor Manuel Rendón" del Recinto Colimes perteneciente al Cantón Paján, **CERTIFICO**, que el Señor. Andrés Wilmer González Sánchez, portador de la cedula de ciudadanía No. 130353549-4, participó en el desarrolló de trabajo comunitario, los dias 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de septiembre del año 2005 desarrollados para mejorar la planta física del Dispensario "V́ctor Manuel Rendón" de nuestra comunidad.

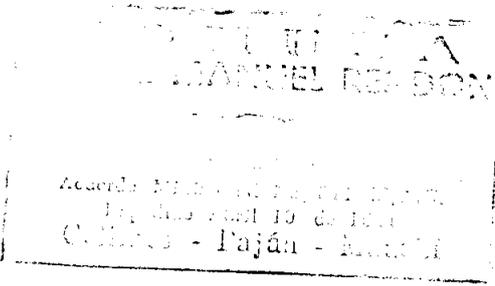
Esto fue posible en base a la motivacion y capacitacion que impartio a los moradores,

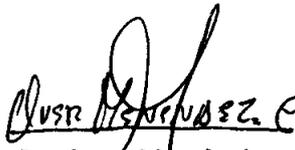
El interesado puede hacer uso de esta certificación en lo que mejor le convenga.

Colimes, 4 de Noviembre del 2009


Sr. Orlando Plaza
PRESIDENTE

CI. No. 130250362-6




Sr. Over Menéndez
SECRETARIO

CI. No. 130493992-7



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1º DEL CANTÓN
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR



0000200

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000226



UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI

Creada Ley No. 10 - Registro Oficial de Noviembre 13 de 1985
MANTA ECUADOR

PROGRAMA DE ESTUDIOS PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIAL - DISTANCIA
JIPIJAPA - MANABI

000320

CERTIFICACION

La Secretaría del Programa de Estudios Semipresencial y/o Distancia de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

CERTIFICA:

Que el Sr. **GONZALEZ SANCHEZ ANDRES WILMER**, portador de la C.I. 130353549-4, en calidad de Presidente de la Asociación Estudiantil periodo lectivo 2005 – 2006, intervino para que se celebrara el Convenio de Comodato por 20 años con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí con su Programa de Estudios Jipijapa.

El interesado puede hacer uso de la presente, según convenga a sus intereses.

Jipijapa, 31 de octubre de 2009

LO CERTIFICO:

U. L. E. A. M
PROGRAMA ESTUDIOS JIPIJAPA

[Signature]
SECRETARIA

Lcda. Isidra Lino García
SECRETARIA DEL PROGRAMA
ULEAM – JIPIJAPA



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

[Signature]
Abg. Arturo E. Salazar Chancay
NOTARIO PÚBLICO 1ro. DEL CANTON
JIPIJAPA - MANABI - ECUADOR



0000227

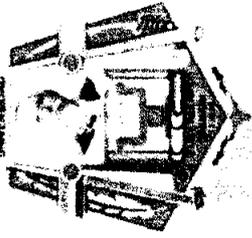
000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000228

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI



Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas
Paralelos - Jipijapa

000320

Confeso el Presente Certificado

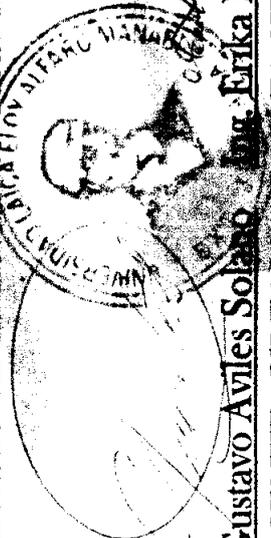
Sr(a): González Sánchez Andrés Wilmer



Por su asistencia al Seminario de "PRÁCTICA TRIBUTARIA EN DECLARACIÓN DE IMPUESTOS".

Realizado Por la Coordinación de la Facultad de Jurisprudencia, Paralelos - Jipijapa
con una duración de 4 horas, dictado en la Escuela Fiscal Mixta "Manuel Inocencio Parrales I Gualé"

Jipijapa, 19 de Noviembre de 2010



Luis Cañarte Mantuano

Dr. Luis Cañarte Mantuano
COORDINADOR

Ab. Gustavo Aviles Solano
DOCENTE - ULEAM

Ab. Haris Chavarría Ordóñez
FACILITADORA
SECRETARIA PARRALES - JIPIJAPA

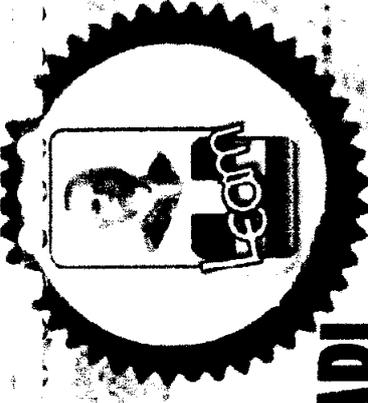
000329

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000230



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas

Paralelo Jipijapa

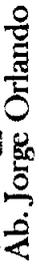
Confiere el Presente Certificado

A: Sr (a): **González Sánchez Andrés Wilmer**

Por su asistencia al Seminario de **Ley de Tránsito**. Realizado por la Coordinación de la Facultad de Jurisprudencia, Paralelo Jipijapa con una duración de 3 horas dictado en la **Escuela Patrullas y Guale de Jipijapa**.

Jipijapa, 10 de noviembre 2008


Dr. Luis Cañarte Mantuano
COORDINADOR


Ab. Jorge Orlando
FACILITADOR




Ab. Haidée Chavarría
Secretaria Ejecutiva

SECRETARIA DE PARALELOS JIPIJAPA

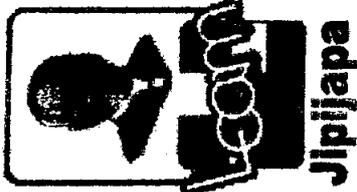
12000231

000320

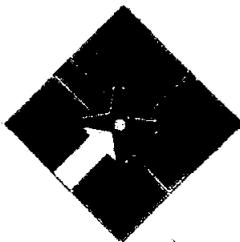
**ESPACIO
EN BLANCO**



0000232

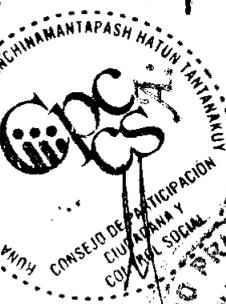


MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, INDUSTRIALIZACIÓN, PESCA Y COMPETITIVIDAD
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
PROGRAMA DE ESTUDIOS PRESENCIALES SUPLENENTARIOS - DISTINGUIDA UPLAOPA



MICIP

Confite al presente



Certificado

González Sánchez
Wilmer

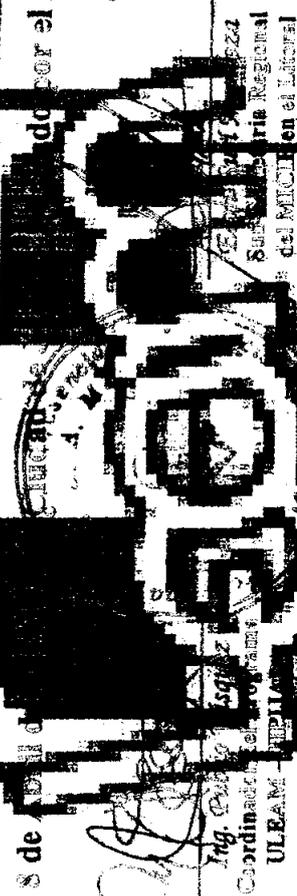
LIBRE COMERCIO
por el Econ. Dumani Sánchez.

JIPIJAPA, ABRIL DEL 2005

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

Dumani Sánchez
Abg. Arturo E. Salazar Chacón Dumani Sánchez
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN JIPIJAPA
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR
SECRETARIO de Comercio
Exterior (E)

EL TRATADO DE



[Signature]
Dr. Víctor Escobar I.
Director Regional del
MICIP en Manabí

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000234

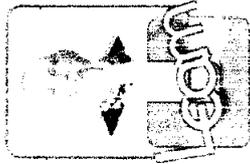
000020

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000236

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas
Paralelo Jipijapa



Certificación

Al Sr (a): **Andrés Wilmer González Sánchez**

Por su asistencia al Seminario de **Valores y Ética Profesional**. Dictado por la Facultad de Jurisprudencia, de la **ULEAM**, y la Coordinación de los Paralelos Jipijapa; con una duración de 40 horas, desde el 7 de Noviembre al 19 de Diciembre de 2009.

0000237

Dr. Cesar Palma Alcivar
DECANO

Dr. Luis Cañarte Mantuano
COORDINADOR

Jipijapa, 19 de Diciembre de 2009

Ab. Haydee Chavarría Quimiz
SECRETARIA DE PARALELOS JIPIJAPA



LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOYFE

Notario Arturo E. Salazar Chanda
JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR

0000228

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000238

000320



UNIVERSIDAD LAICA " ELOY ALFARO " DE MANABI
 Creada Ley N° 10 Reg. Of N° 313 Noviembre 10 de 1985
FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR
F.E.U.E.
 Filial U.L.E.A.M.



Manta, enero 26 de 2007.
Ofc. N° 25-07 FEUE – JBA

Señor
Wilmer González, Presidente electo
Asociación Estudiantil Paralelos Universitarios Jipijapa
Presente

Cordiales saludos:

Como es de su conocimiento el domingo 17 de diciembre desde las 9H00 hasta las 12H00, se realizaron las elecciones para renovar la Directiva de la Asociación Estudiantil para el periodo 2006-2007, comicios en donde fue reelecto como Presidente de la Asociación Estudiantil de los Paralelos Universitarios Presénciales y Semi presencial del cantón Jipijapa. Ante lo expuesto, el Tribunal Supremo Electoral Estudiantil organismo que me honro presidir lo reconoce como ganador oficial, así mismo informo a usted para los fines pertinentes que entrará en funciones una vez sea posesionado como se indica en el Presente reglamento de Elecciones en sus Disposiciones Generales.

Con su atención me despido.

Atentamente,

Jhony Briones Alcivar
Presidente de FEUE



cc. Coordinador Paralelos Universitarios cantón Jipijapa

0000239

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000240



Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas

000320

SECRETARIA
MANTA - ECUADOR

A petición del estudiante ANDRES WILMER
GONZALEZ SANCHEZ con número de cédula 130353549-4
del Curso de Derecho en Jipijapa

**LA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE
JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS.**

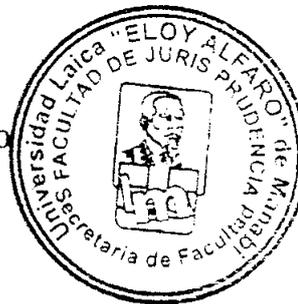
CERTIFICA

Que el estudiante Andrés Wilmer González Sánchez, se
desempeñó como Miembro Principal de la JUNTA DE
FACULTAD en el periodo de 2006 – 2008.

El interesado puede hacer uso de la presente certificación para
fines pertinentes.

Manta, noviembre 5 de 2009


S.E. Augusta Arcenales de Acebo
Secretaria de Facultad



0000241

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000242

000320



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio No. SUBSNA-O-10-8616

Quito, 27 de Abril de 2010

Señor
Wilmer González Sánchez
Presidente Nacional de la Unión de Organizaciones Campesinas Ecuador
Calle Arenas 428 y Juan Larrea
Quito.-

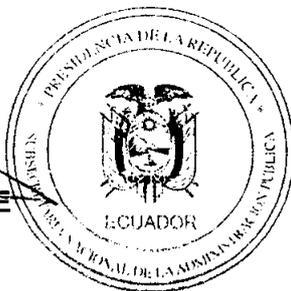
De mi consideración:

En relación a la comunicación de fecha 17 de Abril de 2010, dirigida al señor Presidente de la República, cúpleme informarle que su comunicación ha sido trasladada al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Inclusión Económica y Social y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para su conocimiento y atención en lo que fuere legal y factible.

Atentamente,

~~Ab. Oscar Pico Solórzano~~
SUBSECRETARIO NACIONAL DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

JM



0000243

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000244



GOBIERNO PARROQUIAL PEDRO PABLO GÓMEZ

000320

Pedro Pablo Gómez 15 de octubre del 2010

CERTIFICACION

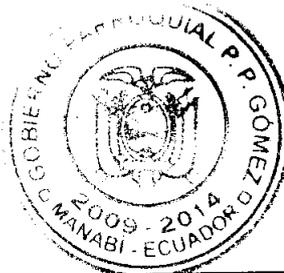
Yo, Johnny Willian Reyes Pita portador de la cedula de ciudadanía N°. 091397988-6 Presidente y representante legal del Gobierno Parroquial de Pedro Pablo Gómez cantón Jipijapa provincia de Manabí, certifico que el Señor Andrés Wilmer González Sánchez portador de la cedula de ciudadanía N°. 130353549-4 realiza sus actividades económicas en nuestra Jurisdicción Rural desde hace 15 años.

Es todo por cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

El interesado puede hacer uso de este documento cuando crea y estime conveniente.

Atentamente,

Johnny Willian Reyes Pita
**PRESIDENTE GOBIERNO PARROQUIAL
PEDRO PABLO GÓMEZ**



0000245

Dirección :

Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo
P. P. Gómez - Jipijapa - Manabí
Email: juntappg@hotmail.com

Cel.: 092138587

000320

ESPACIO EN BLANCO



0000246

REPUBLICA DEL ECUADOR

FEDERACIÓN ÚNICA NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO

00032R

LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL DOY FE:

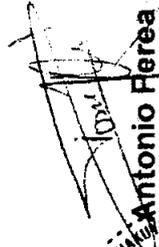


FEUNASSC CONFIERE LA PRESENTE MENCION DE HONOR

Al señor: GONZALEZ SÁNCHEZ WILMER ANDRES

Los afiliados al Seguro Social Campesino del país a través de su organización, la FEUNASSC rinden tributo de agradecimiento por su actitud solidaria y brillantes conocimientos como aporte al fortalecimiento de nuestra federación, deseándole éxitos en su labor dirigenal para bien de los trabajadores del campo.

Dado y firmado en la ciudad de Quito a los cinco días del mes de agosto del 2000.


Antonio Fereá Blanc



PRESIDENTE


José Merchán Bravo

SECRETARIO (E)

0000247

000320

**ESPACIO
EN BLANCO**



0000248